

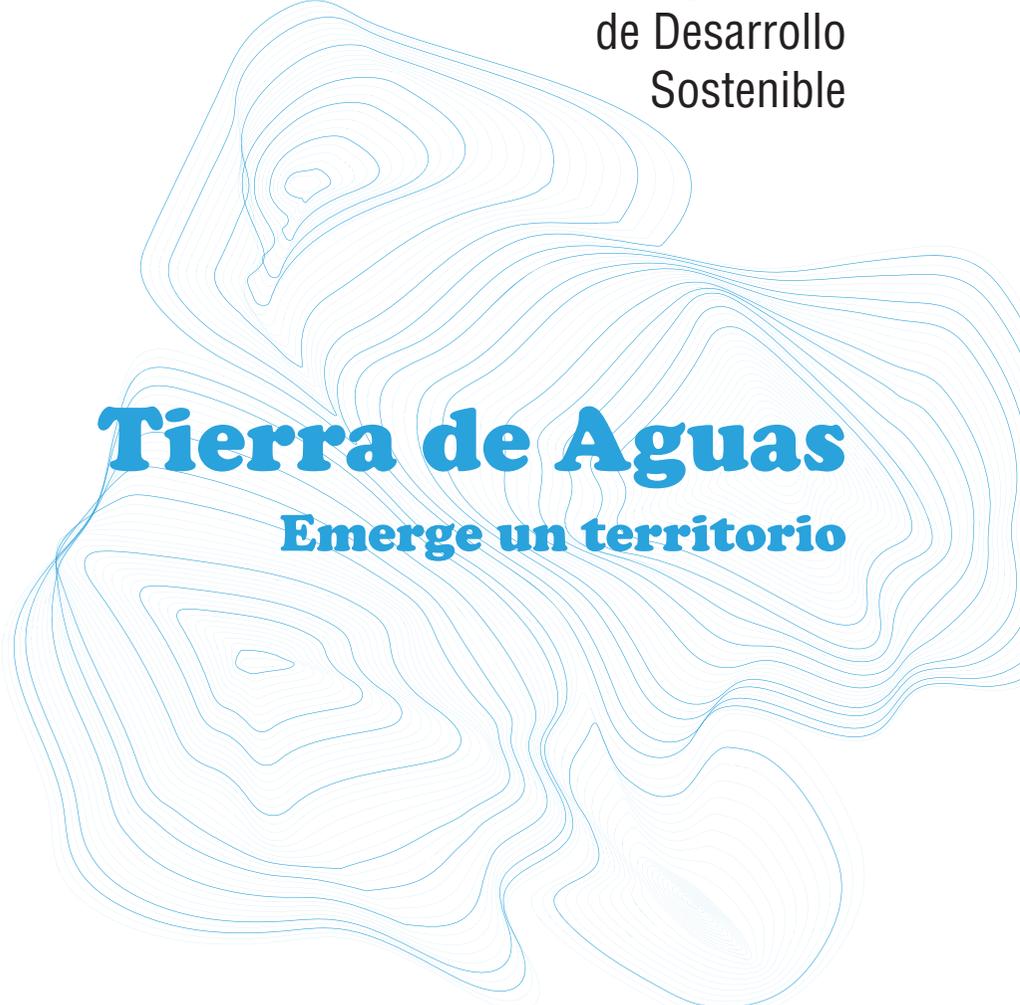
Territorios
Responsables
y Planes
de Desarrollo
Sostenible

Tierra de Aguas

Emerge un territorio

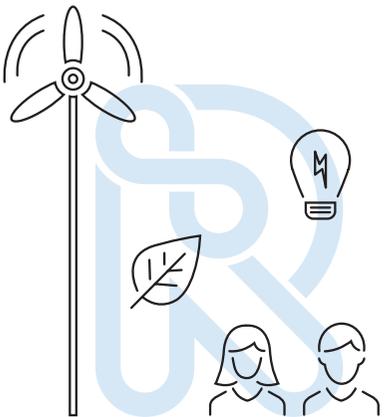


Territorios
Responsables
y Planes
de Desarrollo
Sostenible

A large, stylized topographic map with blue contour lines, serving as a background for the main title.

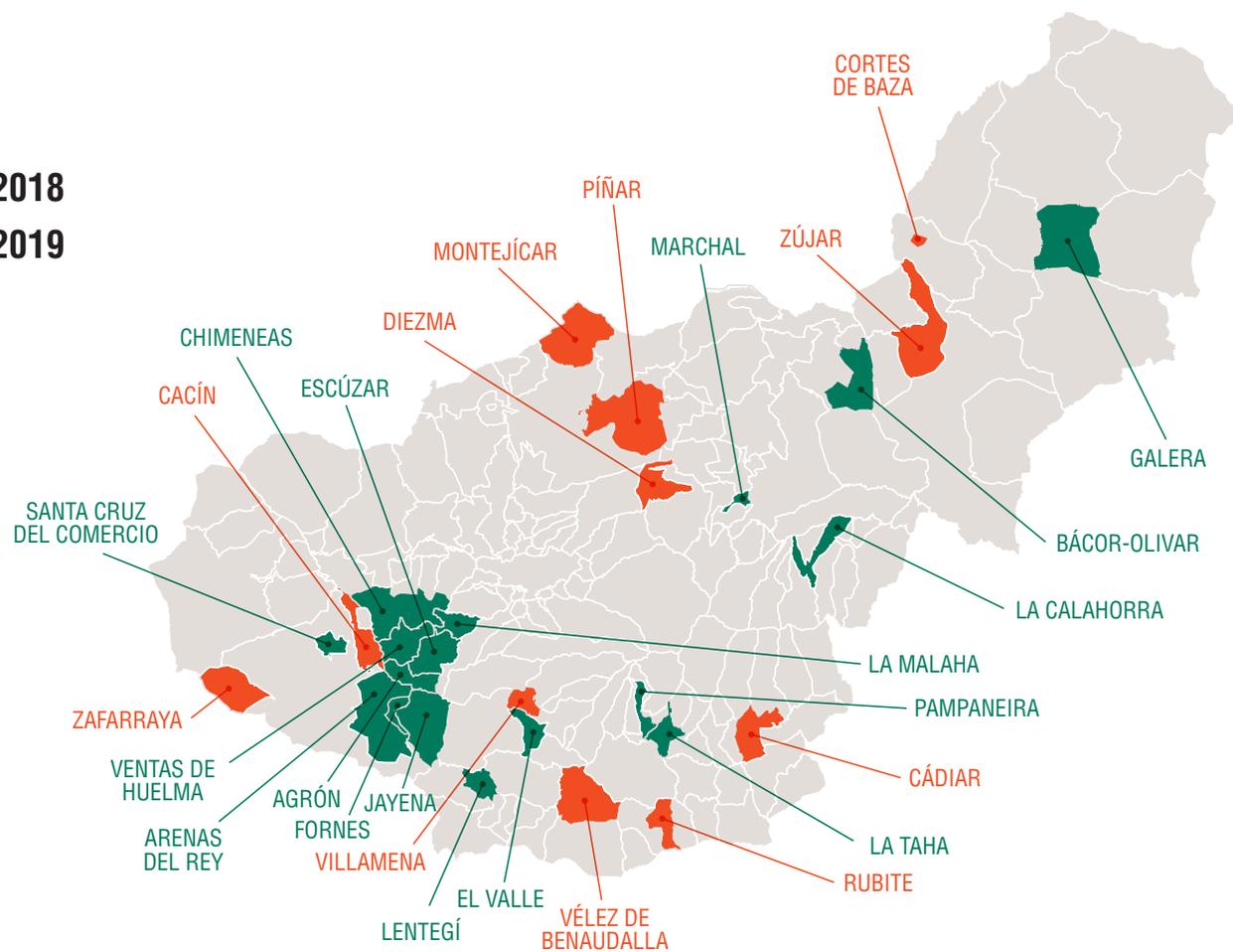
Tierra de Aguas

Emerge un territorio



Planes de Desarrollo para la generación de empleo en municipios de la provincia de Granada en el marco de la Concertación al programa 15422

-  PLANES 2018
-  PLANES 2019





DIRECCIÓN

Servicio de Desarrollo
Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible
Diputación de Granada

COORDINACIÓN

Jorge López López

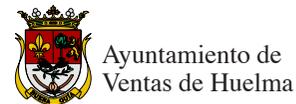
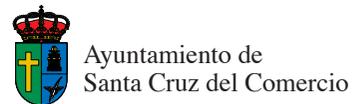
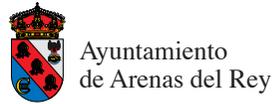
Granada, 14 enero 2019

REDACCIÓN

Taller Ecosocial – Hábitat4 SCA

Rafael Fuentes-Guerra Soldevilla
GEÓGRAFO Y URBANISTA

José María López Medina
ARQUITECTO



Ana Muñoz

DIPUTADA DE EMPLEO Y
DESARROLLO SOSTENIBLE
DIPUTACIÓN DE GRANADA



Municipios que apuestan por la sostenibilidad

Las diputaciones son instituciones cuya misión principal es ser garantía de solidaridad y equilibrio territorial, más aún si cabe en el caso de la provincia de Granada, que cuenta con 174 municipios, la gran mayoría conformados por núcleos de menos de dos mil habitantes. En concreto el área de Empleo y Desarrollo Sostenible tiene como reto mejorar el desarrollo socioeconómico de la Provincia de Granada potenciando e impulsando los recursos naturales, culturales y humanos con que cuenta nuestra tierra para conseguir de este modo una mejora del tejido social y empresarial que permita la creación de empleo estable.

Tenemos una provincia rica en todo tipo de recursos pero que no es ajena al grave problema de despoblamiento de las áreas rurales que vivimos a nivel mundial. El 52% de la población mundial ya vive solo en el 2% del planeta. Una situación insostenible que genera múltiples problemas demográficos, de movilidad, de calidad del aire y contaminación, abastecimiento de recursos básicos, de vivienda, etc.

Diputación de Granada lleva a cabo proyectos de desarrollo para ayudar a frenar este grave problema. El diseño de planes de desarrollo para la generación de empleo es nuestro granito de arena en un contexto mundial que ya ha tomado nota sobre esta problemática. A nivel mundial en la Agenda 2030 de la ONU, a nivel europeo con la aprobación en el parlamento de la UE de una resolución que

incorpora la despoblación como asunto prioritario en la agenda continental, y, en nuestro país, con las medidas anunciadas en el Foro Nacional de Despoblación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

La provincia de Granada aporta modestamente medidas atractivas para afrontar estos grandes retos. Una de ellas es este programa de concertación “Diseño de planes estratégicos para la generación de empleo,” que solicitaron más de 90 municipios. Entendemos que cada municipio tiene que hacer su propia reflexión sobre su situación, donde analicen sus problemas y sus enormes potencialidades. Así lo han hecho, La Calahorra, Bacor-Olivar, Marchal, Galera, Arenas del Rey, Escúzar, Agrón, Fornes, Jayena, Malaha, Santa Cruz, Ventas Huelma, Lentegí, Chimeneas, El Valle, Pampaneira, La Taha.

Todos han elaborado una estrategia que ha ordenado las prioridades en las políticas públicas que se desarrollan, que aclaran las apuestas de futuro y dan orden en la asignación de los recursos. Y sobre todo unas estrategias y planes que no se quedan solo en el papel. Diputación, si ellos lo requieren, también les acompañara en la implementación inicial de dichos planes de desarrollo.

Por último, quiero agradecer la colaboración de todas las personas, colectivos, empresas, entidades que han participado con esfuerzo en el diseño de este plan de desarrollo sostenible generador de empleo que hoy tenemos entre las manos, y que alumbra un marco de posibilidades reales y viables que ayuden a hacer de nuestros pueblos un lugar donde vivir bien.



Agrón, Arenas del Rey, Escúzar, Fornes, Játar, Jayena, La Malahá, Santa Cruz del Comercio y Ventas de Huelma



AGRÓN



ARENAS
DEL REY



ESCUZAR



FORNES



JÁTAR



JAYENA



LA MALAHÁ



STA. CRUZ
COMERCIO



VENTAS
DE HUELMA

TIERRA DE AGUAS
Innovación, empleo y sostenibilidad

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARA LA
GENERACIÓN DE EMPLEO – ÁMBITO TERRITORIAL “TIERRA
DE AGUAS”**

Agrón, Arenas del Rey, Escúzar, Fornes, Játar
Jayena, La Malahá, Santa Cruz del Comercio y Ventas de Huelma

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARA LA
GENERACIÓN DE EMPLEO. ÁMBITO TERRITORIAL
“TIERRA DE AGUAS”**

Dirección

*Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible. Diputación
de Granada*

Coordinación

Jorge López López

Redacción

*Taller Ecosocial – Hábitat4 SCA
Rafael Fuentes-Guerra Soldevilla
José María López Medina*

Granada, 14 enero 2019



ÍNDICE	
1. Introducción	7
1.1 Objeto y antecedentes	7
1.2 Trabajos y calendario	8
1.3 Caracterización territorial	9
2. Identificación inicial de problemas y potencialidades	11
2.1 Marco: PDR de Andalucía 2014-2020	11
2.2 Identificación inicial de problemas y fortalezas del área	12
2.3 Los retos comunes. Una visión de conjunto inicial del área	13
3. Análisis sectoriales	15
3.1 El contexto territorial	16
3.2 Caracterización sociodemográfica y económica	19
3.3 Energía	30
3.4 El conjunto territorial Tierra de Aguas	34
4. Recursos y actores significativos	36
4.1 Diputación provincial	36
4.2 Agencia provincial de la energía. Granada.	38
4.3 Agencia andaluza de la energía	39
5. Diagnóstico participado	40
6. Estrategia y plan de acción	44
6.1 Marco estratégico europeo y regional	44
6.2 Retos y objetivos de Tierra de Aguas	50
6.3 Plan de implementación	51
7. Participación y seguimiento	64
7.1 Actores relevantes del territorio	64
7.2 Sesiones de trabajo	66
8. Gobernanza: ejecución y seguimiento del plan	68
9. Anexos	70
9.1 Anexo I. Borrador de estatutos de la Asociación de municipios Tierra de Aguas	70
9.2 Anexo II. Presentación empleada en la jornada participativa	75

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Objeto y antecedentes

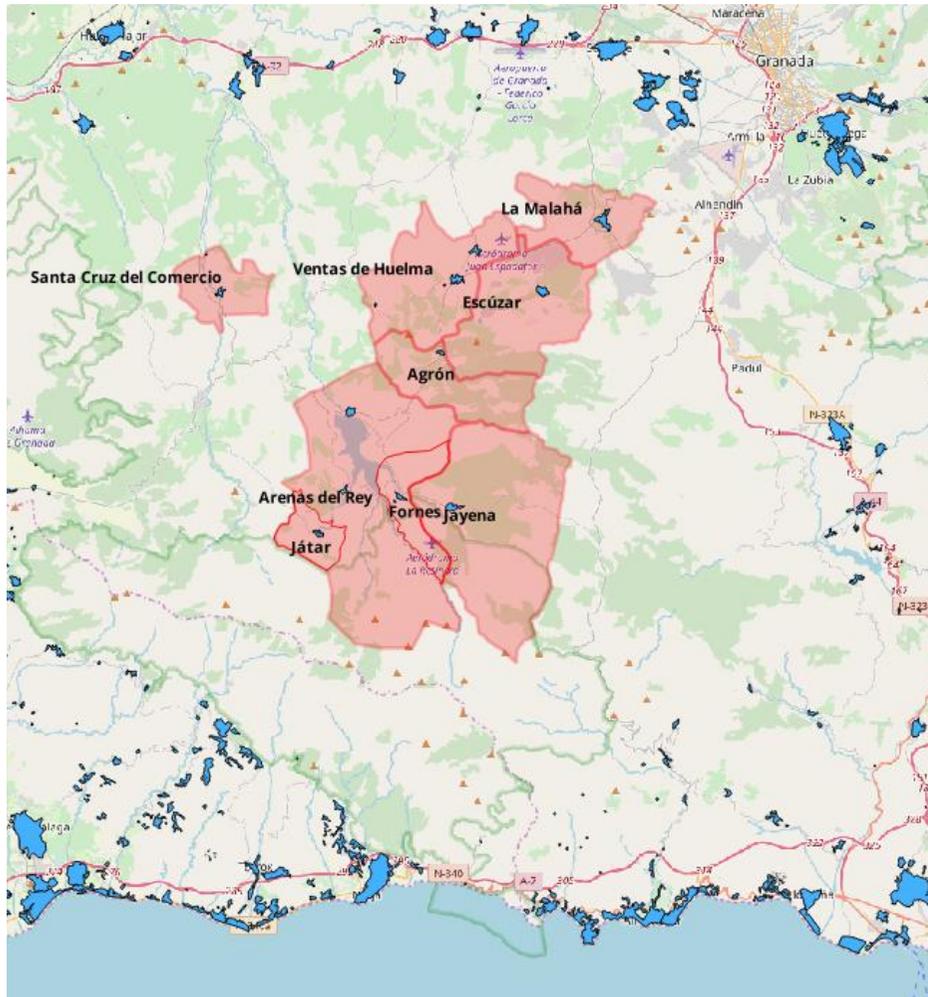
Desde la Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible, la Diputación de Granada se inicia el programa que tienen concertado **15422 Diseño de un plan de desarrollo para la generación de empleo**. Su objetivo es *“diseñar planes de carácter estratégico para la puesta en marcha de proyectos singulares en el ámbito de los nuevos servicios innovadores que generen empleo y favorezcan el desarrollo local sostenible de la provincia”*.

Se cuenta para ello con la participación de dos operadores externos: *Hábitat 4 Coop.- Taller ecosocial*. Asistencia técnica interdisciplinar en urbanismo y planificación participativa; *3R Consultoría energética*. Empresa especializada en temas de implantación de energías renovables y ayuntamientos.

El ámbito territorial Tierra de Aguas está conformado por la agrupación de municipios:

Agrón, Arenas, Escúzar, Fornes, Játar, Jayena, La Malahá, Santa Cruz Comercio, Ventas de Huelma.

Durante 2017 se identificó la oportunidad de concebir este conjunto territorial como un ámbito unitario de desarrollo local, a partir del reconocimiento de una serie de problemáticas y potencialidades comunes. En este ejercicio se mantuvieron una serie de encuentros en los que alcaldesas y alcaldes, junto a otras personas integrantes de los gobiernos locales –a nivel político y técnico–, en los que se logró concretar la voluntad de iniciar acciones conjuntas de planificación. También se debatió sobre la identidad de conjunto y se definió como marca común el eslogan Tierra de Aguas.



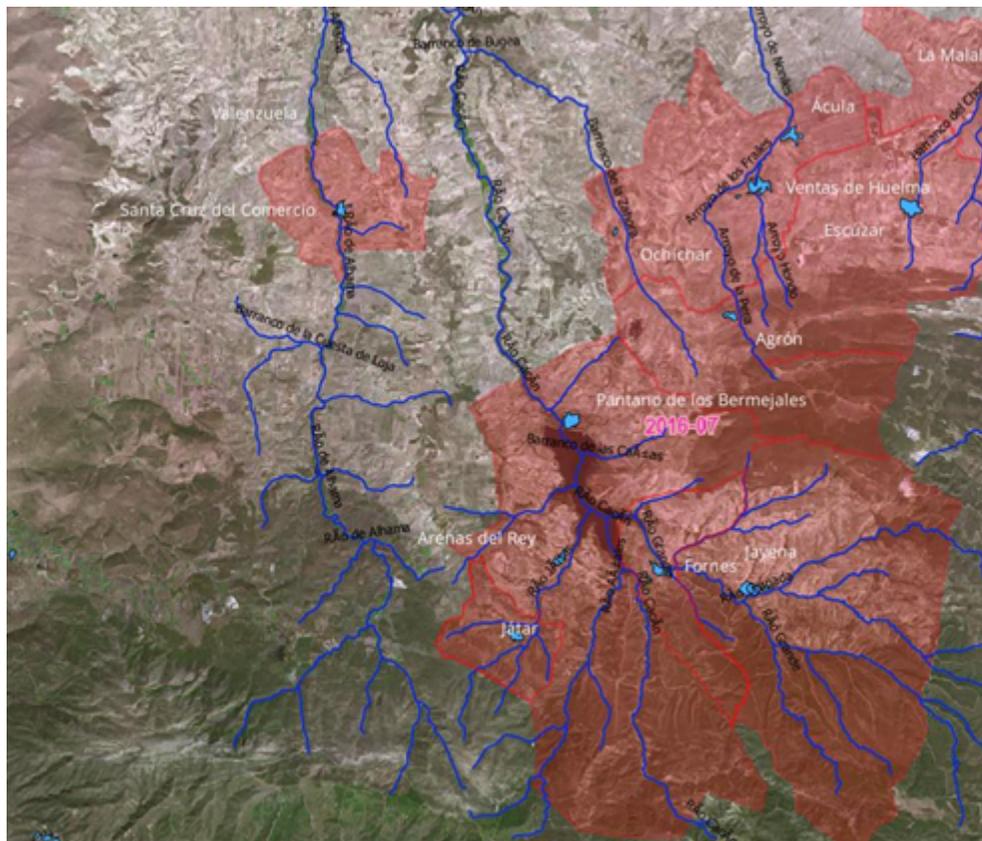
1.2 Trabajos y calendario

Los trabajos se desarrollan en los meses que siguen al verano de 2018, tras una etapa de trabajos previos realizada durante 2017 en la que se abordó el arranque del proceso. Y su desarrollo se orienta a partir del siguiente esquema secuencial, de forma que los trabajos técnicos de explotación de fuentes secundarias se combinan con momentos de sesiones colectivas de perfil político, técnico y ciudadano (taller, jornada).



1.3 Caracterización territorial

Los nueve municipios del ámbito, enclavados en torno a cuatro cauces hidrológicos tributarios del Río Genil (Río Alhama; Río Cacán, Arroyos Hondo-Frailes y Arroyo del Salado) aúnan el criterio de oportunidad que supone la asociación estratégica para el abordaje de un futuro conjunto desde las capacidades territoriales, hacia desarrollos eficientes y armonizados.



El planteamiento de base parte del necesario posicionamiento territorial conjunto en el contexto de las dinámicas de

desarrollo subcomarcales. Así, Tierra de Aguas se sitúa entre zonas con mayor dinamismo económico y demográfico en el ámbito provincial: la inmediata Área metropolitana de Granada (o comarca de la Vega de Granada) por el noreste; Tierras de Alhama por el noroeste; litoral malagueño y granadino por el sur (separado por las Sierras de Almijara, Alhama y Tejeda) y el Valle de Lecrín por el oeste.

El elemento agua va a posibilitar el factor identitario para el ámbito, aun cuando su aprovechamiento histórico es bien diferenciado para cada localidad. Si bien, la presencia de agua fue esencial a la fijación territorial del poblamiento del “Quempe”¹ (Temple) y junto a este factor, la asociación municipal se posiciona ahora hacia el potencial energético y agro-turístico del ámbito.

Tabla 1. Uso o cobertura vegetal. 2007 (Ha.)

Territorio	secano	%	regadío	%	Áreas agrícolas heterogéneas	%
Agrón	932,78	6,5	–	–	0,01	0,0
Arenas del Rey	3.691,31	25,8	242,48	68,1	675,42	16,1
Escúzar	1.935,20	13,5	18,31	5,1	855,82	20,4
Jayena	2.806,71	19,6	19,1	5,4	298,4	7,1
Malahá (La)	940,61	6,6	2,69	0,8	1.175,20	28,0
Santa Cruz del Comercio	1.477,47	10,3	64,07	18,0	36,35	0,9
Ventas de Huelma	2.537,86	17,7	9,21	2,6	1.162,67	27,7

Fuente: @SIMA 2018. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

¹ VILLAR MAÑAS, Sonia. Aproximación al estudio del Quempe andalusí de Granada. La alquería de Pera como punto de partida (https://www.ugr.es/~arqueologyterritorio/Artics8/Artic8_14.htm)

2. IDENTIFICACIÓN INICIAL DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

2.1 Marco: PDR de Andalucía 2014–2020

En el Diagnóstico de situación actual del Programa Desarrollo Rural de Andalucía 2014–2020 y, a través del análisis DAFO efectuado se han detectado las Debilidades y Amenazas las que se quiere dar respuesta, que son fundamentalmente las siguientes:

- Despoblamiento y progresivo envejecimiento de la población en el medio rural, especialmente en zonas marginales que condiciona, a su vez, el relevo generacional de los titulares de las explotaciones agrícolas.
- Cierta déficit de investigación y formación en comparación con nuestro entorno competitivo de referencia.
- Escasa implantación de las TICs en el medio rural que limita potenciales incrementos de competitividad de las empresas.
- Menor dimensión de las explotaciones agrarias y excesiva atomización de las empresas del complejo agroalimentarios que merma su rentabilidad y ralentiza los procesos de innovación tecnológica.
- Deficiente articulación interna y carencia de una potente estructura para la comercialización, lo que hace perder gran parte del valor añadido que genera una producción de elevada calidad.
- Los problemas derivados del Cambio Climático y sus consecuencias sobre los recursos hídricos, la erosión y la biodiversidad.
- Los problemas derivados de la gestión de los residuos (tanto agrícolas como ganaderos) y las emisiones de gases contaminantes.

No obstante el análisis realizado también ofrece Fortalezas y Oportunidades como son:

- La importancia de la actividad agroalimentaria en Andalucía, con una oferta de calidad y diversa que sustenta, en gran medida, la base económica del medio rural.
- Se viene acometiendo de forma constante un proceso de innovación en la agricultura y la agroindustria andaluza que han mejorado la competitividad, calidad, sanidad y sostenibilidad de las producciones, reflejada en el volumen alcanzado por las exportaciones.
- Incorporación de nuevas pautas (sociales y económicas) más respetuosas con la Biodiversidad que generan oportunidades en las industrias y servicios medioambientales, que pueden ser aprovechadas por el tejido empresarial andaluz.
- Planificación y gestión instrumentos de protección de la Biodiversidad.
- Reducción progresiva de las emisiones de GEI y potencialidad de las energías renovables.

2.2 Identificación inicial de problemas y fortalezas del área

Puntos fuertes

Aspectos generales. Recursos

- Confianza y necesidad de avanzar en el proyecto de desarrollo
- Agua como recurso: riego, turismo, ...
- Oportunidad: plan de gestión integral, la gestión va a ser más local (antes Sevilla)
- Centros Guadalinfo

Demografía

- Gente joven formada
- Población envejecida

Turismo, ocio, deporte

- Puerta al parque natural
- Estamos a menos de una hora de la costa, el aeropuerto, la sierra,...
- Recursos: Pantano; Balneario; Termas La Malahá

- Turismo de naturaleza: Cicloturismo. Ecología, senderismo
- Turismo cultural. Posible red de centros de interpretación
- Área recreativa Jayena, parque natural (scouts...)
- Aeródromo y escuela de paracaidismo. (Casa Luciano)

Sector agroalimentario

- Hortofrutícolas y aceite
- Gran producción agraria y de calidad
- Gastronomía.
- Aceite de calidad, 1er premio nacional. Venchipa SL (95% export.)
- Hay potencial para vinos
- Salinas de La Malahá
- Aceitunas almendras, pistacho,... horto

Empresarial

- Parque metropolitano en Escúzar (ingresos municipales)

Puntos débiles

Aspectos generales. Calidad de vida, vivienda, medio ambiente

- Precios vivienda, no hay oferta alquiler. Plan vivienda suelo (manotazo al panal)
- Cómo poner viviendas vacías en uso.
- PGOU. Cómo justificar oferta de suelo para crecer sin crecimiento poblacional.
- No hay instituto de secundaria
- Malas comunicaciones, carreteras, conectividad en general.
- Vertidos de lodos de depuradoras.
- Proximidad de la planta de basuras de Alhendín (especialmente perjudicada La Malahá y Escúzar)

Demografía

- Despoblación, dificultades de cambiar la tendencia
- Gente joven sin formar

Turismo, ocio, deporte

- Cicloturismo: cercanía Granada hace que no paren en la zona en algunos municipios.

- El área recreativa no repercute en el pueblo
- Parque: Vivimos a la sombra de Granada-Sierra Nevada
- No podemos ofertar. Limitaciones de actividad en el parque

Sector agroalimentario

- Necesitamos canales de comercialización local

Empresarial

- Falta tejido industrial, falta emprendimiento
- Las empresas del parque industrial apenas emplean a población local
- No hay transformación de prod. Agraria. Va todo el producto fuera, no crea valor añadido en la zona.

2.3 Los retos comunes. Una visión de conjunto inicial del área

RETOS DE PARTIDA

R1 Aprovechar las condiciones de localización territorial

Cercanía y relación con el área metropolitana de Granada
 Posición accesible entre la costa y la Vega
 Emplazamiento junto al desdoble de la autovía A-44
 Mejorar la conectividad territorial

R2 Desarrollar el potencial de la base productiva comarcal

Potencial de la actividad agraria. Crear valor añadido en la zona.
 Recuperación de manejo tradicional y transición a nuevas tendencias de innovación agronómica,...
 Reforzar canales cortos

R3 Reforzar la identidad territorial y poner en valor el patrimonio colectivo natural y cultural

Consolidación y mejora de la oferta turística.
 Visibilización de recursos como conjunto.

R4 Incrementar la eficiencia y la autosuficiencia energética

Generar ahorro a corto plazo.
 Reconocer y aprovechar los recursos de autogeneración.
 Iniciar acciones concretas y gestión conjunta.

R5 Mantener la dinámica poblacional en umbrales de sostenibilidad

Crear condiciones para amortiguar el descenso poblacional
 Retención y atracción de población joven
 Formación y fomento del emprendimiento en sectores de actividad ligados al plan.

A partir de dicha identificación de retos y claves de diagnóstico iniciales se perfilaron las ideas fuerza sobre las que se encarrilarán los ejes de la estrategia en sus próximos pasos:

Tendencia demográfica: ventajas / desventajas de la proximidad metropolitana

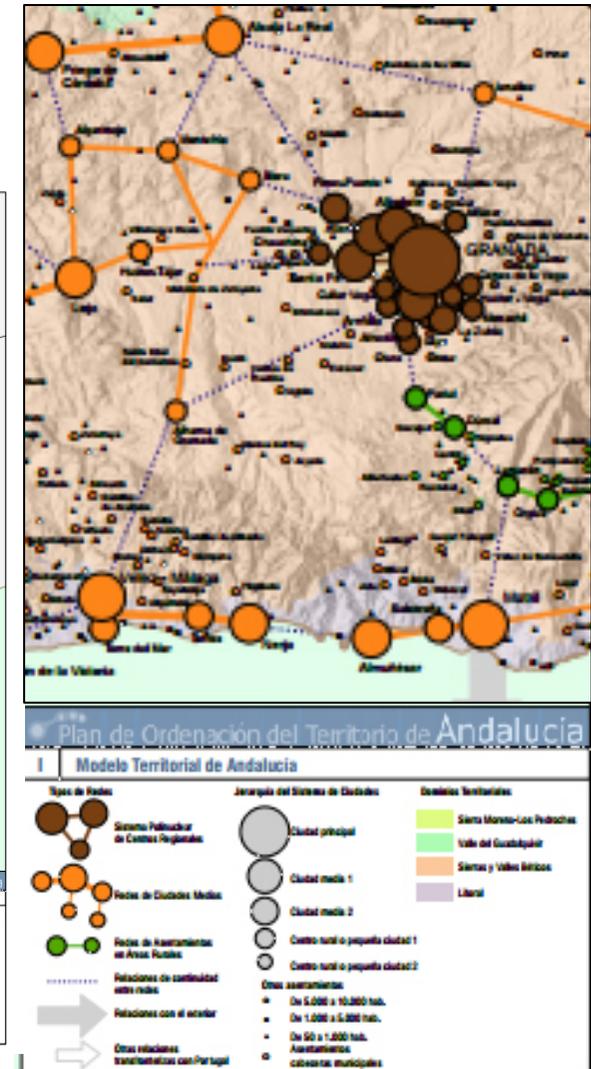
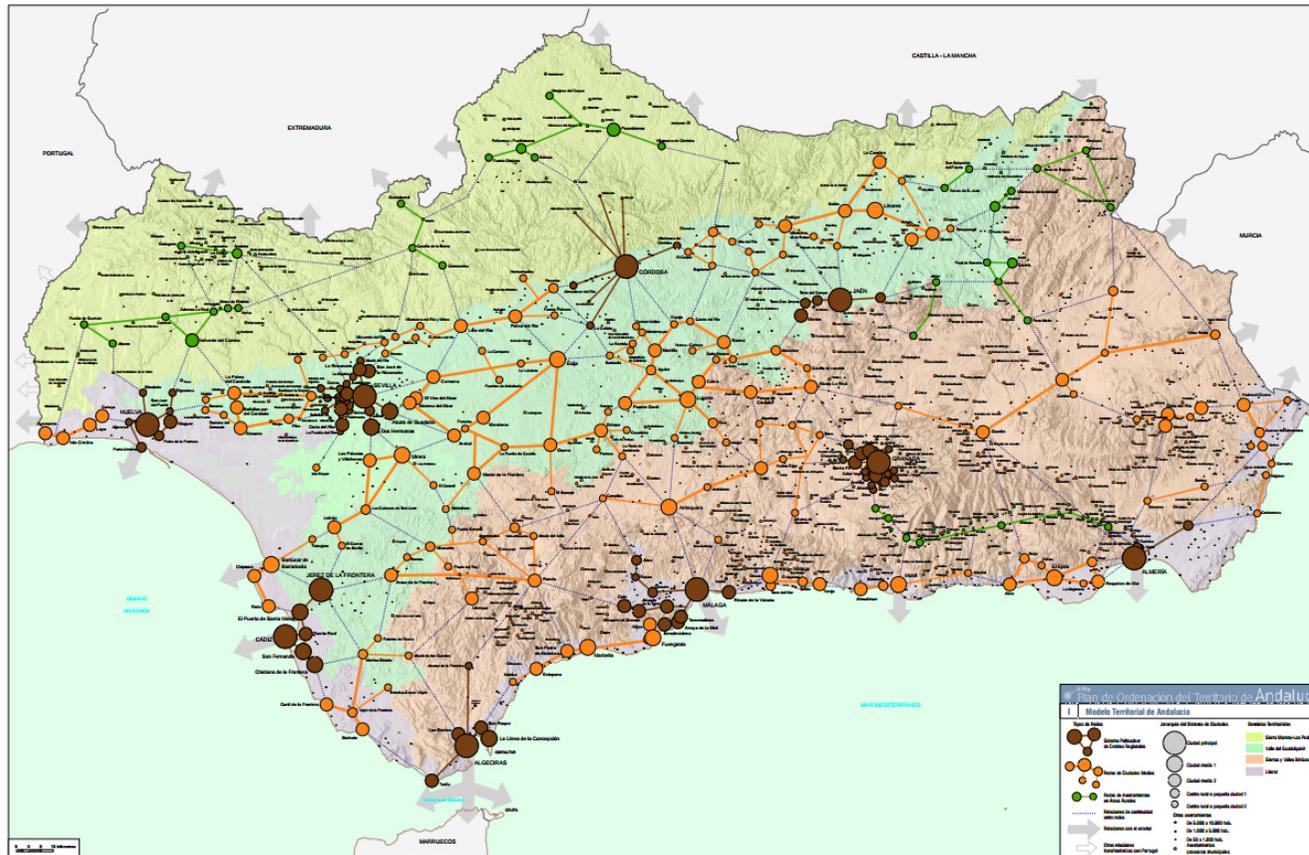
Potencial para:	Incrementar la autosuficiencia	Energía	Cambio de modelo Identidad / gestión
	Aprovechar los recursos locales y oportunidades de posición territorial	Turismo	De naturaleza y deporte Cultural...
		Agroalimentario	
		Nodo empresarial- logístico	Escúzar

3. ANÁLISIS SECTORIALES

3.1 El contexto territorial

El sistema regional de ciudades en Andalucía quedó estructurado de forma policéntrica en torno a sus capitales provinciales, en las cuales se produjo la principal concentración de población de las últimas décadas. Alrededor de estas capitales se conformarán a su vez las principales áreas metropolitanas y entre éstas y los ámbitos rurales se estructura un sistema de ciudades o poblaciones intermedias que perpetúan de algún modo la población en el amplio

territorio andaluz.





En la escala regional, el área metropolitana de Granada, constituye un punto estratégico de referencia urbana para Andalucía oriental y un eje de conexión directa con el resto de sistemas polinucleares regionales a través de las conexiones del eje central andaluz (A-92 Granada – Almería y Granada – Sevilla), el eje norte hacia Jaén (A-44) y las derivaciones del eje costero por la A44 y Málaga (A92M – A45). El área metropolitana granadina concentra el 58% de la población provincial donde se concitan tanto las principales disfunciones ambientales, habitacionales y sociales fuente de movilidad obligada y cotidiana, así como la principal actividad empresarial, tecnológica y cultural granadina. En este contexto territorial, es evidente la ventaja comparativa que tiene el ámbito de Tierra de Aguas, por su cercanía al Área Metropolitana, aun cuando aún a asentamientos y dinámicas de rango rural.

3.1.1 Localización supramunicipal

La agrupación estratégica de municipios con la denominación de Tierra de Aguas va a incluir en su delimitación a varios de los municipios integrados en la comarca del Temple (Agrón, Escuzar, La Malahá y Ventas de Huelma), junto a los núcleos del entorno del Pantano de Los Bermejales (Arenas del Rey, Játar, Jayena y Fornes) y el municipio de Santa Cruz del Comercio como único núcleo sin continuidad física en la agrupación. Como se apuntaba, limita al noroeste con la comarca de La Vega de Granada (Área Metropolitana) al noreste con las tierras de Alhama, por el suroeste con el Valle de Lecrín y al sureste con el litoral malagueño una vez trascendido

las estribaciones de la Sierra de Almijara, Tejeda y Alhama.

El “Área Urbana Funcional de Granada” (AUF) recogida en el Informe Indicadores Urbanos 2017 del INE funciona como zona de influencia laboral de la ciudad central, y en dicha área (45 municipios) se incluye al municipio de La Malahá, lo que indica la cercanía funcional del área de Tierra de Aguas en relación con las funciones de la Aglomeración urbana.

En esta área metropolitana se han distribuido supramunicipalmente las funciones urbanas, se estructura un incipiente mercado común de viviendas, se ha integrado espacialmente el mercado de trabajo, se comparten dotaciones, y todo ello ha generado una movilidad diaria intermunicipal propia de un sistema urbano unitario en el que infraestructuras, espacios libres y comunicaciones se van adaptando a la nueva estructura.

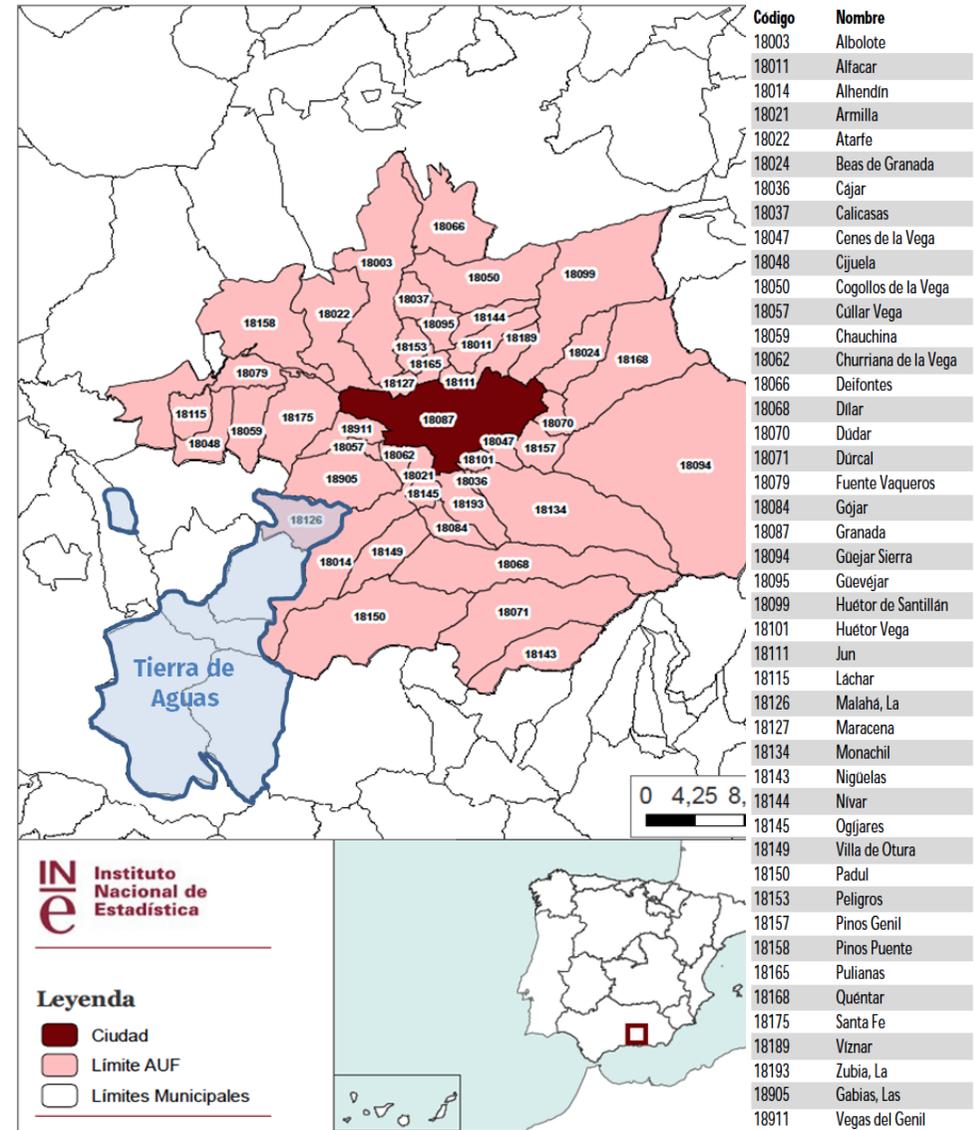
El ámbito de Tierra de Aguas encuentra su lógica territorial encuadrada entre la dinámica y funciones metropolitanas y las funciones y dinámica específicas del litoral, como zonas de mayor dinamismo y actividad provincial.

Informe Indicadores Urbanos 2017 (INE – Proyecto Urban Audit)

Como se apuntaba, el municipio de La Malahá, siendo el más septentrional del conjunto de municipios de Tierra de Aguas queda incluido en el “Área Urbana Funcional de Granada” (AUF) recogida en el Informe Indicadores Urbanos 2017 del INE. Las AUF, antes llamadas Large Urban Zone (LUZ), son descritas como zonas de influencia laboral de la ciudad central:

[...] una ciudad y los municipios que forman su entorno funcional, concretamente de influencia laboral. Es, por tanto, una agregación de unidades territoriales LAU nivel 2 (municipios en el caso español). El objetivo es disponer de un área con una parte significativa de población ocupada residente que se desplaza a trabajar a la ciudad objeto de estudio. Un municipio pertenece al AUF de una ciudad si el 15% o más de su población ocupada se desplazan a la ciudad por motivos de trabajo.

Área Funcional Urbana de Granada. Serie 2015-2016. INE



3.2 Caracterización sociodemográfica y económica

3.2.1 Estructura de la población

La población del conjunto de municipios de Tierra de Aguas alcanza un total de 7000 habitantes para el registro del padrón municipal en 2017 (IECA. SIMA). En esta agrupación de municipios destaca con mayor aporte demográfico el municipio de La Malahá (26,5%) y con menor aporte el municipio de Agrón con un 4,1% del total en la distribución. Excepto en el municipio de la Malahá, en todos los municipios es mayor el contingente de hombres que de mujeres. En la comparación con la pirámide poblacional de la provincia se aprecia una población con menor potencial demográfico en Tierra de Aguas (base más estrecha) y más envejecida (cúspide más amplia).

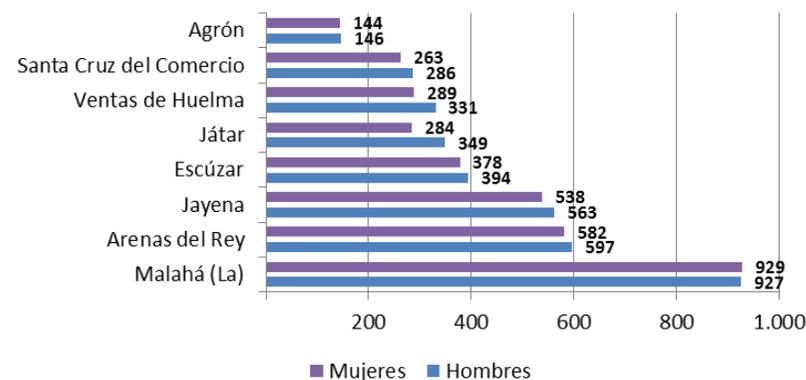
Tabla 2. Distribución de la población por sexo. Padrón 2017

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	%
Malahá (La)	927	929	1.856	26,5
Arenas del Rey	597	582	1.179	16,8
Jayena	563	538	1.101	15,7
Escúzar	394	378	772	11,0
Játar	349	284	633	9,0
Ventas de Huelma	331	289	620	8,9
Santa Cruz del Comercio	286	263	549	7,8
Agrón	146	144	290	4,1
Total Tierra Aguas	3.593	3.407	7.000	

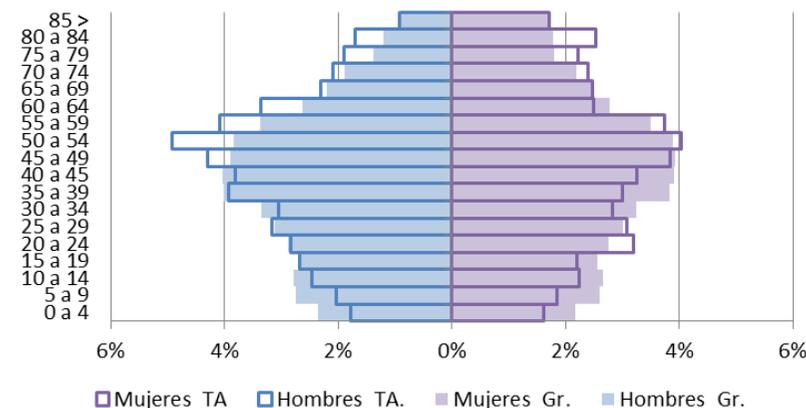
Fuente. @IECA. SIMA. Padrón 2017

Situación que se acentúa especialmente en la comparación de algunos municipios como Agrón y Arenas del Rey o Jayena y Santa Cruz del Comercio. También destacan las cohortes de hombres en edad laboral (35-65 años) en los municipios de Játar y Ventas de Huelma, muy por encima de los registrados en el ámbito provincial.

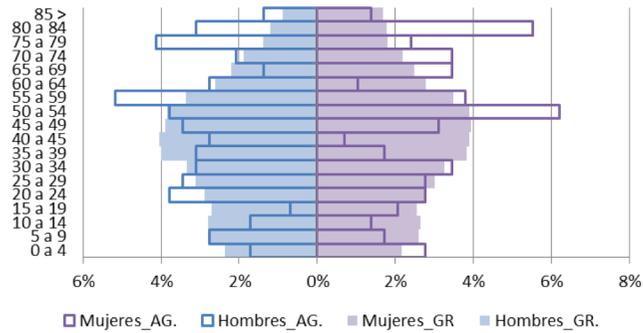
Distribución de la población por sexo (Nº personas)
Tierra de Aguas 2017



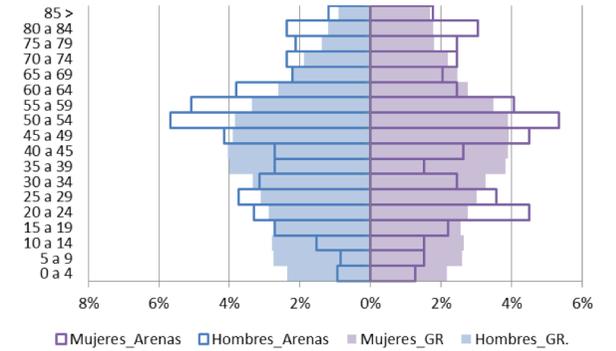
Población por sexo y grupos edad. Provincia/Tierra Aguas. 2017



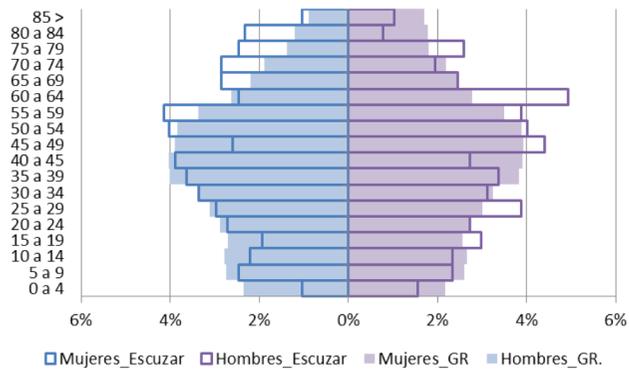
Población por sexo y grupos edad. Provincia/Agrón 2017



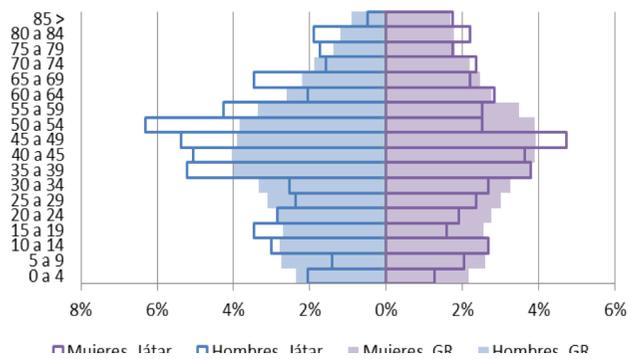
Población por sexo y grupos edad. Provincia/Arenas Rey. 2017



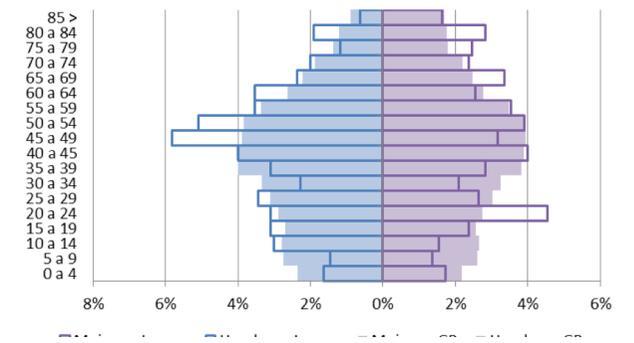
Población por sexo y grupos edad. Provincia/Escuzar 2017



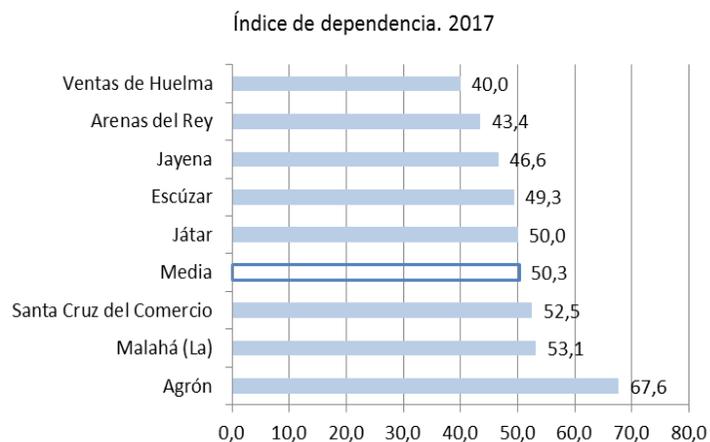
Población por sexo y grupos edad. Provincia/Játar 2017



Población por sexo y grupos edad. Provincia/Jayena 2017

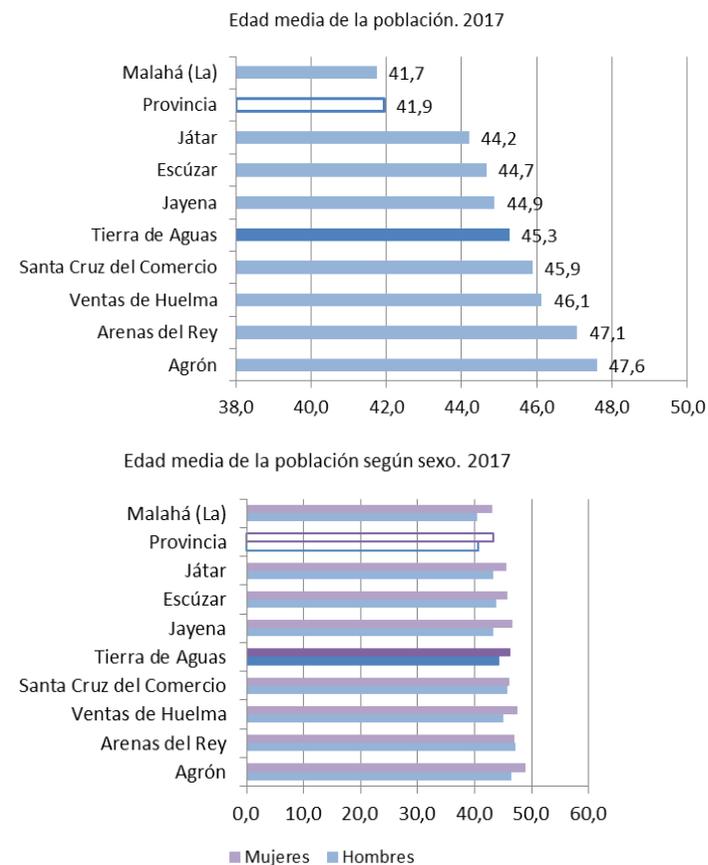


En esta distribución demográfica, el porcentaje de población de edad inferior a 16 años o mayor de 65 años con respecto a la población de edades comprendidas entre los 16 y 65 años, conforma la población dependiente para el ámbito con una media de 50,3 en 2017. Media sobre la cual se registran índices superiores para tres de los municipios de Tierra de Aguas; Agrón, La Malahá y Santa Cruz del Comercio.



3.2.2 Edad media

De los registros de edad media para el ámbito se reconoce una edad de 45,3 años, cuando en la provincia el registro es de 41,9 años de media y para todos los municipios la edad media de las mujeres es superior a la de los hombres. La media para Tierra de Aguas es superada por cuatro de los municipios; Agrón, Arenas del Rey, Ventas de Huelma y Santa Cruz del Comercio.

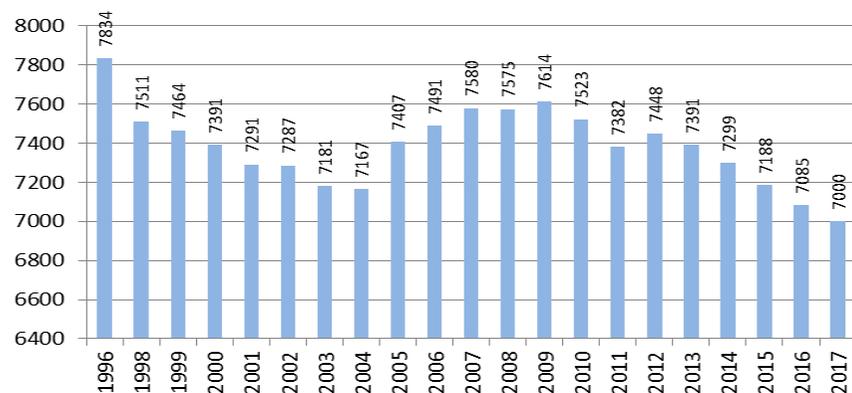


3.2.3 Evolución y proyección de la población

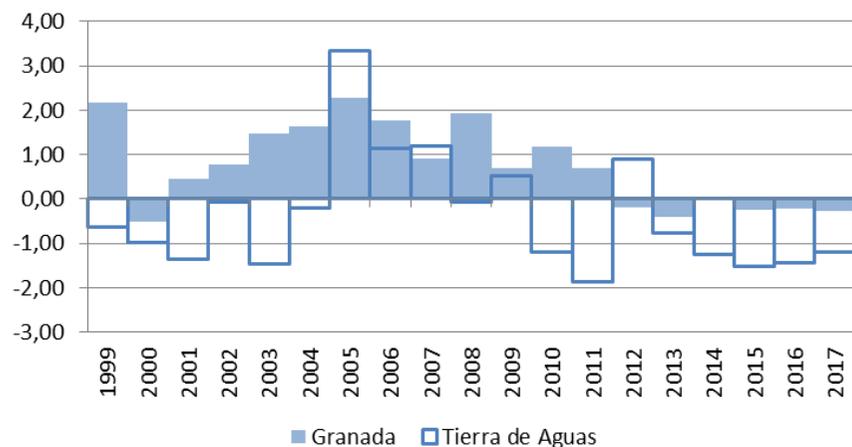
La evolución de la población para el conjunto de municipios que componen Tierra de Aguas y para las dos últimas décadas (1998–2017) ha mantenido altibajos generalizados, con puntas de crecimiento en los años 2007–2010, exceptuando al municipio de La Malahá con incrementos mantenidos en las dos décadas. El incremento interanual ha fluctuado con valores

negativos y positivos en torno al crecimiento 0 (media de 0,085 interanual).

Evolución de la población. Tierra de Aguas 1996-2017



Incremento interanual relativo de la población



Para la estimación de los incrementos de población en Tierra de Aguas se ha tomado como referencia el incremento interanual medio de las dos últimas décadas y se ha ponderado con el reconocido de las previsiones para las comarcas

agrarias de Alhama y Valle de Lecrín², con lo que se podría prever una población en leve descenso.

Tabla 3. Previsión de población. Tierra Aguas 2020-2030

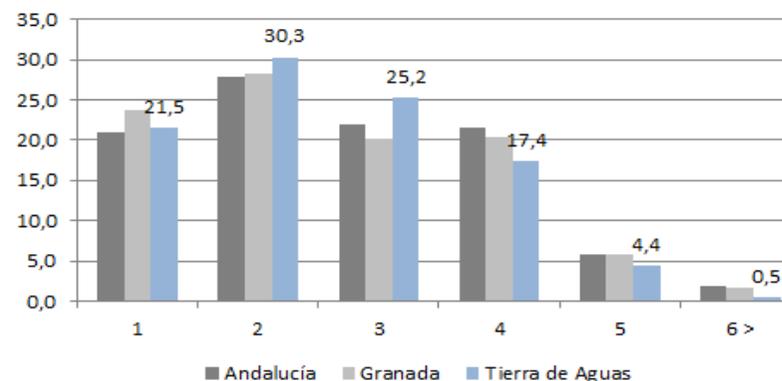
año	personas
2017	7.633
2020	7.632
2030	7.629

Tabla 4. Tamaño medio hogares según tipología, Provincia de Granada

Tipo de hogar	2013	2014	2015	2016	2017	2020	2030
Parejas con hijos	3,65	3,75	3,68	3,65	3,63	3,58	3,57
Parejas sin hijos	2,05	2,03	2,04	2,03	2,03	2,03	2,02
Monoparentales	2,42	2,43	2,42	2,41	2,4	2,37	2,36
Dos o más núcleos	5,77	5,28	5,77	5,74	5,72	5,65	5,63
Unipersonales	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,00	1,00
Pluripersonales	2,12	2,21	2,19	2,18	2,18	2,17	2,17
TOTAL	2,53	2,48	2,46	2,45	2,43	2,39	2,38

Fuente: IECA. Proyección de los Hogares de Andalucía 2014-2035

Tamaño del hogar (Nº personas)



Para determinar una estimación a futuro del número de hogares es fundamental tener en cuenta el tamaño medio del hogar en

² IECA. Población proyectada por Comarcas Agrarias según sexo y grupo de edad, Andalucía, 2013-2035.

el municipio, y por tanto, el número de personas que lo componen.

Como se recoge anteriormente los hogares mayoritarios en Tierra de Aguas son los que se componen de dos (30%) y tres personas (25%), con valores relativos que alcanzan algo más del 55% del total de la distribución. Los hogares de cuatro o más personas rondan el 22% del total, en una proporción muy similar a los de una persona.

En esta distribución, el tamaño medio del hogar en Tierra de Aguas es de 2,51 personas por hogar para 2011 cuando se contabiliza un total de 2910 hogares (0,11 puntos por debajo del estimado para la provincia y 0,12 por debajo del de la comunidad autónoma) con lo que si se atiende a las previsiones de crecimiento anteriormente apuntadas para los años 2020 y 2030, y tomando para los mismos períodos la previsión de media de hogares para la provincia, y la evolución interanual relativa (-0,010) las necesidades de hogares para estos dos períodos serían en tierra de Aguas las que siguen:

Año 2020: 7.632 personas / 2,450 = 3115 hogares

Año 2030: 7.629 personas / 2,445 = 3120 hogares

3.2.4 Actividad de la población³

Para el acercamiento a las variables de la actividad en el ámbito de Tierra de Aguas, se consulta el Informe del mercado de trabajo en la provincia de Granada, del que se traen las principales conclusiones.

En 2017 cayó el número de activos en el ámbito provincial con respecto al año anterior (1,50 %). Dicho descenso se extendió tanto entre las mujeres activas (2,89 %) como entre los hombres activos (0,25 %). En el período comprendido entre 2013 y 2017 se produjo un descenso en el número de activos del 1,50 %.

³ 2018. Informe del mercado de trabajo en la provincia de Granada (<https://www.sepe.es>)

La crisis económica ha afectado más duramente a sectores económicos que empleaban mayoritariamente a hombres (destacando entre todos ellos la construcción). Este hecho puede haber desencadenado que muchos hombres se hayan marchado en busca de trabajo a otros lugares de la geografía nacional o incluso al extranjero. Tampoco se puede descartar un trasvase de personas hacia la economía sumergida. Igualmente se está produciendo un aumento de las migraciones entre las mujeres, si bien con una intensidad algo menor que entre los hombres.

Si nos fijamos en las distintas tasas, la de actividad ha descendido ligeramente en 2017, quedando en 57,45. Pero sin duda lo más significativo ha sido el retroceso con respecto a 2016 de la tasa de paro, que ha pasado del 28,89 % que había a finales de 2016 al 25,87 % de finales de 2017. No obstante, aún permanece en niveles muy altos y alejados de los valores medios habituales en países desarrollados de nuestro entorno europeo.

Por sectores económicos, en 2017 el número de activos tuvo un comportamiento homogéneo en los distintos sectores económicos: aumentó en agricultura, industria, construcción y servicios. Sólo descendió con intensidad entre las personas paradas que buscaban su primer empleo o habían dejado el último hacía más de un año (caída del 27,74 %).

Mercado de trabajo

El modelo productivo provincial presenta singularidades que condicionan la velocidad con la que se va a manifestar en el futuro más próximo el crecimiento. Ese modelo productivo se caracteriza por un sector industrial que pesa aproximadamente la mitad que el de España; además, el sector agrario tiene una ponderación que casi triplica la del conjunto del estado. Asimismo, coincidiendo con el resto del país, la caída en años anteriores del sector constructor y de gran parte de la industria vinculada al mismo, dio más protagonismo al sector servicios. A esas premisas añadiríamos que nos encontramos ante una provincia con unos niveles de renta per cápita de los más bajos de España, y con un perfil empresarial

caracterizado por pequeñas y medianas empresas muy enfocadas al mercado local.

No es de extrañar, por tanto, que ante el deterioro que ha sufrido la economía española en los últimos años, la provincia de Granada sea una de las que más negativamente se han visto afectadas en el ámbito del empleo.

Su fuerte dependencia de sectores como el turismo, la construcción o el comercio, todos ellos duramente castigados por la caída del consumo de los hogares, determinaron que se llegara en 2012 a una tasa de paro del 37,43 %. A finales de 2017 esa tasa quedaba reducida al 25,87 %.

En el ámbito del empleo, lo más relevante, sin duda, ha sido la estabilidad de las tasas de actividad y empleo y el notable descenso de la tasa de paro. La primera quedó en el año 2017 en el 57,45 %; la segunda subió 1,10 puntos porcentuales con respecto al año 2016 hasta alcanzar el 42,59 % a finales de 2017; la tasa de paro terminó 2017 en el 25,87 %.

El número de ocupados creció en 2017 un 2,71 %, y sólo descendió en el sector servicios (0,08 %). En el resto de sectores económicos aumentaron las personas ocupadas. Los crecimientos fueron particularmente significativos en los sectores agrario (26,03 %) y de construcción (15,89 %), y bastante más moderados en el industrial (2,79 %). En cifras absolutas, donde aumentó con más fuerza el número de ocupados fue también en el sector agrario (5.700 ocupados más que en 2016).

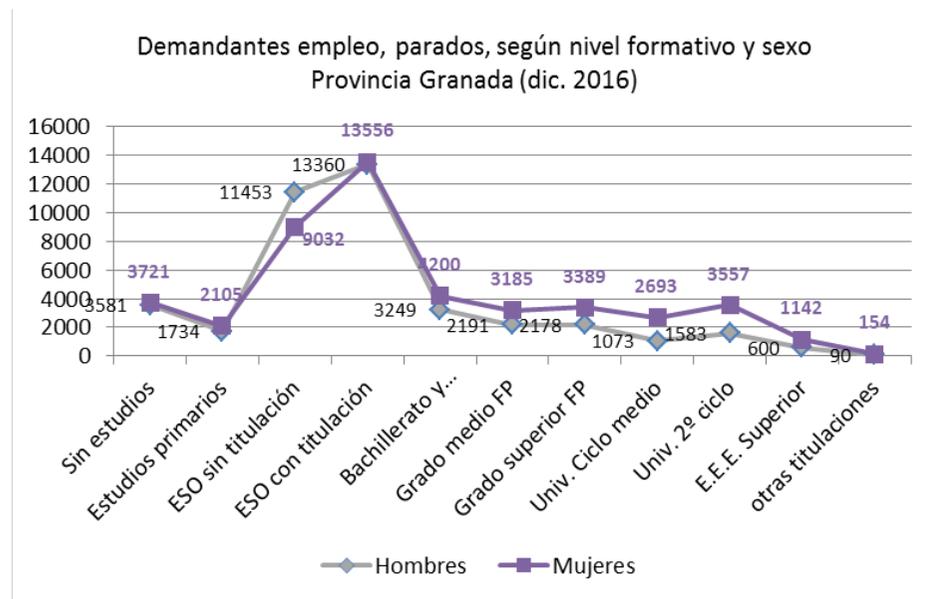
En conjunto, el paro registrado descendió en 2017 un 5,09 %. Por el contrario, en 2017 aumentó el número de beneficiarios de prestaciones, si bien muy ligeramente, en concreto el 0,07 %. Del total de beneficiarios de prestaciones, los perceptores de una prestación contributiva sólo representaban el 23,00 % del total.

En el ámbito de la contratación, en el año 2017 no ha habido modificaciones dignas de resaltar en el marco jurídico. A pesar de ello ha continuado la dinámica iniciada en años anteriores de crecimiento en el número de contratos.

El resultado final fue que en 2017 se firmó un número de contratos muy superior a los que se registraban en los años anteriores a la crisis económica iniciada en 2008, si bien el número de personas contratadas es similar a las cifras de esos años. Como muestra, en 2017 se acuerdan un 33,69 % más de contratos que en 2008, si bien las personas beneficiarias de esos contratos apenas suben un 4,30 %. El crecimiento de la contratación masculina se acelera en 2017 con respecto al registrado en 2016 y se sitúa en el 5,83 %; la contratación entre las mujeres mejora a una tasa del 5,98 %.

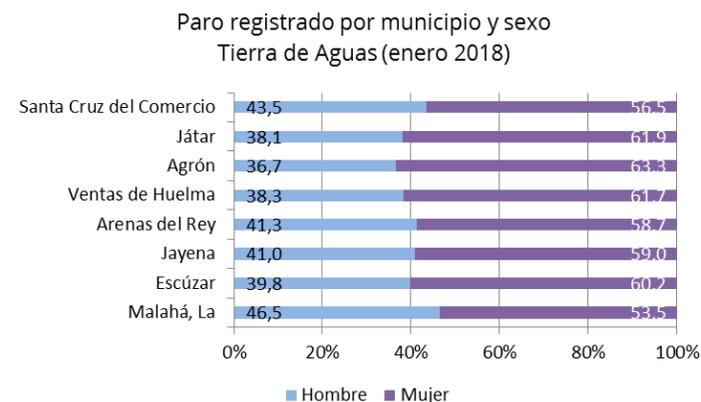
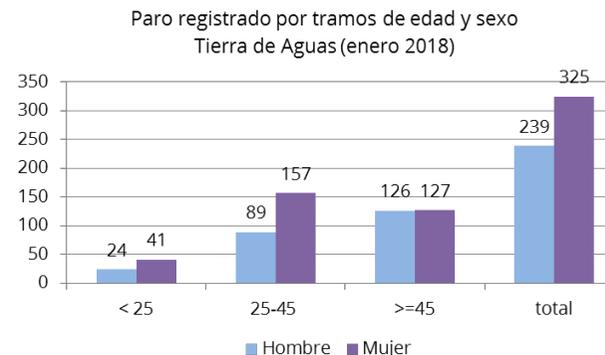
Por lo que respecta al marco de las ocupaciones, la provincia de Granada sigue instalada en un entorno de contrataciones muy relacionadas con ocupaciones en las que las exigencias de cualificación son bajas.

Tampoco se advierten signos de que en un futuro próximo la situación vaya a cambiar. Es más, la serie numérica que se analiza en el apartado correspondiente (años 2011 a 2017) pone de manifiesto que las ocupaciones elementales se han incrementado en ese período hasta alcanzar el 49,49 % del total de contratos en el año 2017.



Fuente: Sistema información servicios públicos empleo (SISPE). <https://www.sepe.es>

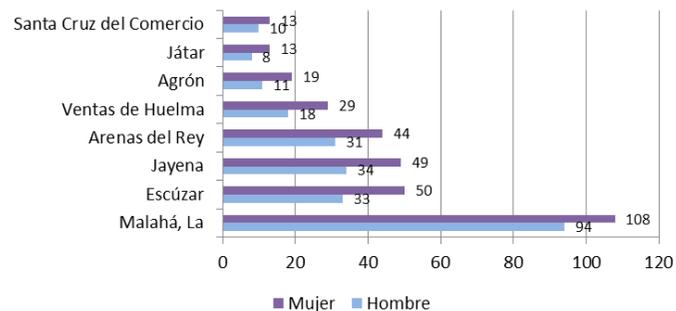
En la consideración de las personas demandantes de empleo en el ámbito provincial, el número de mujeres paradas con formación universitaria es más del doble que el de hombres en similar estado. En los tramos de formación más baja (ESO e inferiores), parece que las mujeres tienen más facilidades para adaptarse al mercado laboral, y por consiguiente, el número de paradas es inferior o similar al de parados, en particular entre aquellas que tienen un nivel formativo de ESO sin titulación.



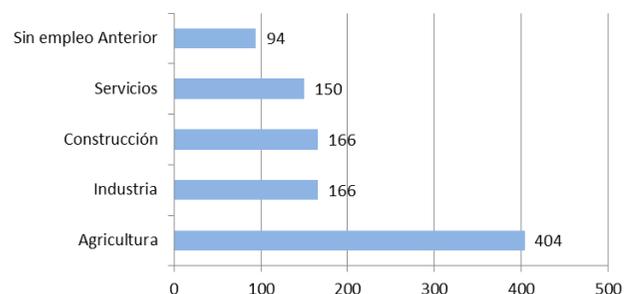
Fuente: Sistema información servicios públicos empleo (SISPE). <https://www.sepe.es>

Con los registros de paro para Tierra de Aguas en enero de 2018 se evidencia el mayor paro femenino en todos los grupos de edad. Por municipios destaca la diferencia en Agrón, Ventas de Huelma y Játar.

Nº personas en paro por municipio y sexo
Tierra de Aguas (enero 2018)



Nº personas en paro por sector actividad
Tierra Aguas (enero 2018)



Contratación

Para el ámbito provincial, en el análisis de la serie histórica de los últimos cinco años, los únicos sectores que han tenido un comportamiento positivo todos los años han sido el industrial y el de servicios. El balance final del sector servicios en el período 2013 a 2017 ha sido de un incremento de la contratación del 43,88 %. Además, es un sector en el que cabe destacar el hecho de que la variación interanual de la contratación ha ido evolucionando de menos a más hasta el año 2015, es decir, ha ido acelerando su ritmo de crecimiento conforme se dejaban atrás los años más duros de la crisis económica. Por su parte, el sector industrial creció en esos

años un 91,75 %, basado principalmente en la expansión que registró en el año 2014.

En referencia a la estacionalidad de la contratación, es llamativo el hecho de que la contratación en casi todos los meses del año 2017 estuvo por encima de la contratación en el mes equivalente del año 2016; pero en el mes de diciembre de 2017 asistimos a un retroceso con respecto a las cifras de 2016.

Analizando las secciones de actividad económica más contratadas en 2017, al instante nos damos cuenta del importante peso que tienen las actividades Agrícolas, ganaderas y pesqueras en cuanto al número de contratos firmados. Dichas actividades acaparan el 31,36 % del total de contratos (en el año 2008 ese porcentaje era del 27,58 %; en 2016 era del 32,83 %); la segunda sección de actividad más contratada se encuentra a una distancia enorme: Hostelería, con un 20,29 % del total de contratos (en 2016 representó el 19,40 % de la contratación). Además, la actividad de Hostelería tiene la particularidad de que genera empleo sin establecer distinciones importantes entre hombres y mujeres (tal y como sucede en actividades como la Construcción). De hecho, en 2017 se cerró aún más la brecha existente entre contratos a hombres y mujeres en esta actividad.

Así, en 2017 el 49,96 % de los contratos de la actividad de hostelería los firmaron mujeres mientras que en 2016 dicha cifra quedó reducida al 48,54 %.

3.2.5 Vulnerabilidad socioeconómica de las personas

En el contexto reconocido de actividad y empleo, se aporta una caracterización de los factores sociodemográficos y económicos que vienen a incidir en la vulnerabilidad de las personas. Para el reconocimiento de la vulnerabilidad relativa de las personas se elaboran una serie de índices sintéticos agregados que nos ayudan a la aproximación de las personas residentes más desfavorecidas a partir de los datos detraídos del censo de población y viviendas de 2011 publicado por el INE (@INE 2018).

Desde esta intención, considerando a los residentes en vivienda principal, se van a interrelacionar factores como:

1. Residentes en paro
2. Mayores de 65 viven solos
3. Personas cuidan a menores de 15 años
4. Personas cuidan a otras personas por motivos de salud
5. Personas analfabetas y sin estudios
6. Personas residentes en hogares con dos o más núcleos
7. Personas en hogares con núcleos monoparentales
8. Personas en hogares con familia numerosa

Con la consideración de estos ocho factores relativos acumulados para la identificación de la vulnerabilidad de las personas residentes en los ámbitos territoriales de referencia se aprecia como los municipios de Tierra de Aguas mantienen una situación menos favorable que la del conjunto de los municipios del área metropolitana Gr. y de la de los municipios de la provincia. Destaca el municipio de Arenas del Rey como el de menor vulnerabilidad relativa de la comparación en el ámbito, aun cuando mantiene valores similares a la media provincial.

Tabla 5. Vulnerabilidad relativa de las personas, ámbitos territoriales. 2011

Provincia	Área Metropolitana Gr.	Tierra de Aguas
<i>Media</i>	10,3	11,72
Mayor B. Villas	17,36	Agrón 13,16
Menor Juviles	5,47	Arenas del Rey 10,61
		Colomera 15,93
		Huétor Vega 7,16

@INE 2018. Censo 2011. Elaboración propia.

De la comparación anterior se aprecia que una media del 11,72% de las personas residentes en viviendas principales en

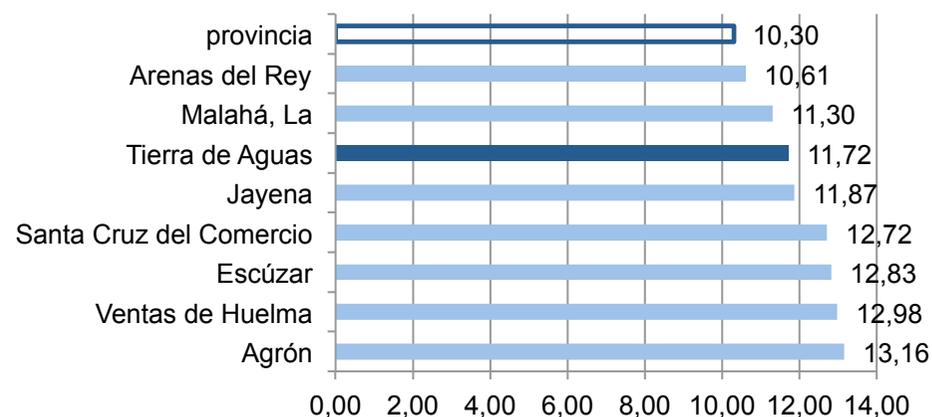
tierra de Aguas acumula factores de vulnerabilidad relativa, lo que supondría un total de 875 personas a considerar para su atención diferenciada. Por municipios, la relación es la recogida en la tabla siguiente.

Tabla 6. Vulnerabilidad relativa de las personas (%). Tierra de Aguas 2011

municipio	Vulnerabilidad relativa	personas
Agrón	13,16	45
Arenas del Rey	10,61	213
Escúzar	12,83	103
Jayena	11,87	140
Malahá, La	11,30	209
Santa Cruz del Comercio	12,72	74
Ventas de Huelma	12,98	92
Tierra de Aguas	11,72	874

@INE 2018. Censo 2011. Elaboración propia.

Vulnerabilidad relativa de las personas (%)
Tierra de Aguas 2011



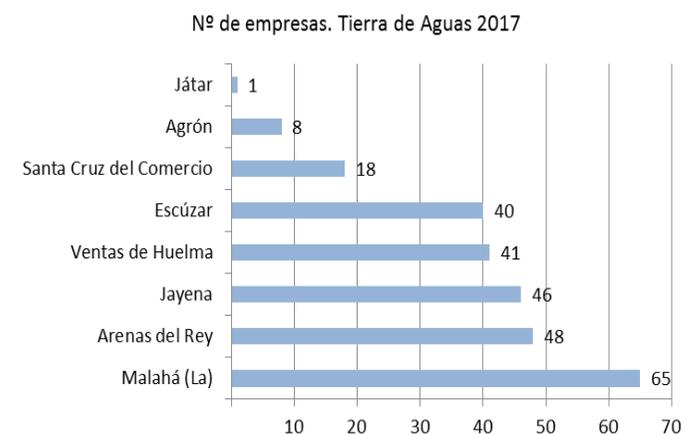
3.2.6 Actividad empresarial

En la distribución de las empresas registradas en Tierra de Aguas (2017) se evidencia como solo supone un 0,5% de los registros provinciales. En la distribución interna La Malahá destaca con el doble de empresas que el siguiente municipio del ámbito, Jayena y netamente distanciado de Agrón y Játar.

Tabla 7. Número de empresas por municipio. 2017

Territorio	Nº empresas	%
Andalucía	473.659	
Granada	54.528	
Tierra Aguas	264	0,5
Malahá (La)	69	26,1
Jayena	46	17,4
Arenas del Rey	43	16,3
Ventas de Huelma	41	15,5
Escúzar	37	14,0
Santa Cruz del Comercio	17	6,4
Agrón	11	4,2

Fuente: IECA



Entre las actividades empresariales más frecuentes en la zona destaca la de Comercio, restaurantes y hospedaje.

Reparaciones, que supone casi la mitad de la actividad en estos municipios, seguida de Instituciones financieras, seguros, servicios prestados a las empresas y alquileres, que supone un tercio del total de la actividad empresarial, puntualmente seguida con un 9,1% para la construcción. Estos registros dejan entrever el perfil de la actividad para Tierra de Aguas, en donde se evidencia la baja actividad en sectores de energía y transformación.

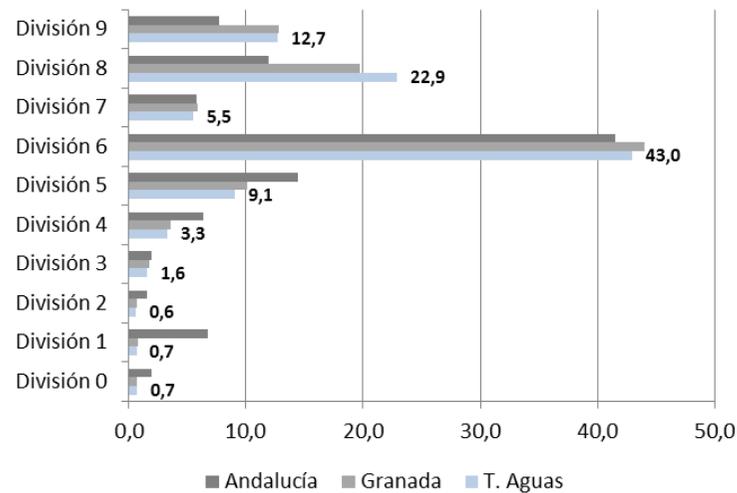
Tabla 8. Actividades empresariales por divisiones. 2016

División	Actividades empresariales	Nº	%
		518	
0	Ganadería independiente	10	0,7
1	Energía y agua	35	0,7
2	Extracción y transformación minerales no energéticos y productos derivados. Industria química	8	0,6
3	Industrias transformadoras de los metales. Mecánica de precisión	10	1,6
4	Otras industrias manufactureras	33	3,3
5	Construcción	75	9,1
6	Comercio, restaurantes y hospedaje. Reparaciones	215	43,0
7	Transporte y Comunicaciones	30	5,5
8	Instituciones financieras, seguros, servicios prestados a las empresas y alquileres	62	22,9
9	Otros servicios	40	12,7

Fuente: @IECA. SIMA. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

Esta situación, en la que destaca la actividad empresarial en torno al sector servicios es generalizada para el ámbito provincial y autonómico. La única división en la que destaca la actividad de Tierra de Aguas por encima de los registros reconocidos en los ámbitos de comparación es en el de los servicios financieros.

Actividades empresariales por divisiones (altas IAE) 2016



Evolución relativa de la creación Soc. Mercantiles (%) 2010-2017

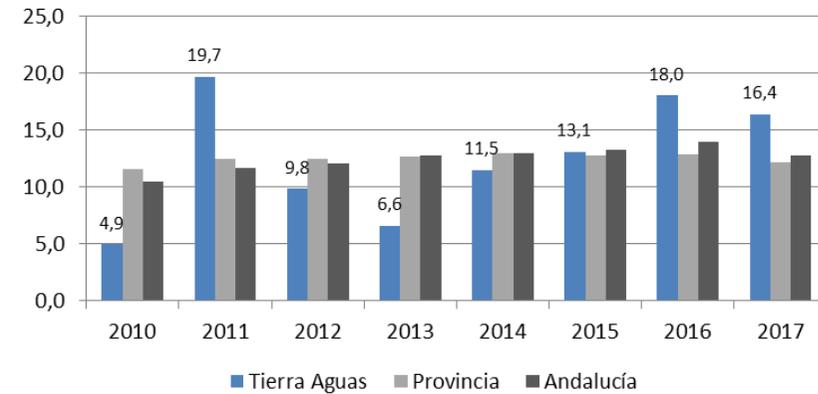


Tabla 5. Evolución sociedades mercantiles creadas (2010-2017)

	Tierra Aguas	Granada	Andalucía
2010	3	1350	12537
2011	12	1463	14003
2012	6	1456	14461
2013	4	1480	15373
2014	7	1523	15579
2015	8	1500	15913
2016	11	1507	16734
2017	10	1430	15370
Total	61	11709	119970
incremento	2,3	0,1	0,2
inc.	0,292	0,007	0,028
Interanual media	7,6	1463,6	14996,3

De los registros de creación de sociedades mercantiles, se señala acumulación diferencial para Tierra de Aguas en 2011, 2016 y 2017, lo que demuestra cierta expectativa de la actividad económica más reciente.

3.3 Energía

3.3.1 La política energética en el marco estatal⁴

La Directiva 2009/28/CE establece como objetivo conseguir una cuota mínima del 20% de energía procedente de fuentes renovables en el consumo final bruto de energía de la Unión Europea, el mismo objetivo establecido para España, y una cuota mínima del 10% de energía procedente de fuentes renovables en el consumo de energía en el sector del transporte en 2020.

El gobierno aprobó en noviembre de 2011 el Plan de Energías Renovables (PER) 2011-2020, incluyendo el diseño de nuevos escenarios energéticos y estableciendo objetivos acordes con la Directiva 2009/28/CE. El año anterior se había presentado en Bruselas un Plan de Acción Nacional de Energías Renovables (PANER) marcando la ruta para el cumplimiento de los compromisos estatales. En este contexto, el objetivo global que recoge el PER 2011-2020 es el de alcanzar una participación de las energías renovables del 20,8% en 2020. Adicionalmente, también contempla que un 38,1% del consumo eléctrico y un 11,3% del consumo en transportes sea renovable, destacando fundamentalmente que 35.000 MW sean eólicos on-shore, 750 MW off-shore, y 12.050 MW solares.

El marco normativo de apoyo a las energías renovables que se fue construyendo a lo largo de la primera década de este siglo se basó en instrumentos como la retribución a la producción eléctrica mediante instalaciones del régimen especial, la aprobación de un Código Técnico de la Edificación (CTE) 16 con mayores exigencias a los nuevos edificios en cuanto al abastecimiento mediante renovables, o la imposición de mínimos de venta de biocarburantes en la distribución de combustibles para el transporte. Este marco llevó a cubrir una cuota del 11,3% en 2010 en términos de energía primaria.

⁴ Estrategia energética de Euskadi 2030. Gobierno Vasco

Sin embargo, el crecimiento por encima de lo previsto de la implantación de instalaciones de producción eólica y fotovoltaica, principalmente, fue frenado por el gobierno mediante la imposición de medidas sobre la reforma del sector eléctrico. En 2013, la contribución de las energías renovables sobre el consumo final bruto de energía en España ha sido del 14,2%; en 2010 este porcentaje fue del 13,2%.

3.3.2 Estrategia energética ANDALUCÍA 2020⁵

La Estrategia Energética de Andalucía 2014-2020 establece las bases de la política de la Junta de Andalucía en ahorro, eficiencia energética, fomento de las energías renovables y desarrollo de infraestructuras en la comunidad autónoma, con la finalidad de alcanzar un sistema energético suficiente, descarbonizado, inteligente y de calidad.

Contribuirá a la recuperación de la economía andaluza a través de un modelo energético ambientalmente sostenible, centrado en la ciudadanía y con unos objetivos alineados con el cumplimiento de la estrategia europea.

En la elaboración de la Estrategia participan la Secretaría General de Innovación, Industria y Energía; la Dirección General de Industria, Energía y Minas; la Agencia Andaluza de la Energía, y diversos centros directivos del resto de consejerías de la Junta.

El proceso de redacción también incluye mesas de trabajo integradas por entidades locales, asociaciones de empresas, transportistas y distribuidores; colectivos de ciudadanía, consumidores y usuarios, entidades de investigación, expertos, organizaciones no gubernamentales y agentes económicos y sociales.

La Estrategia Energética de Andalucía 2014-2020 se fundamenta en **cinco principios ineludibles** para Andalucía:

⁵ Acuerdo de 27 de octubre de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia Energética de Andalucía 2020. <https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es> Folleto Estrategia Energética de Andalucía 2020. (Publicado en 2014)

- Contribuir a un uso eficiente e inteligente de la energía, priorizando el uso de los recursos autóctonos sostenibles, así como los sistemas de autoconsumo.
- Situar a los sectores de las energías renovables y del ahorro y la eficiencia energética como motores de la economía andaluza.
- Garantizar la calidad del suministro energético, impulsando la transición de las infraestructuras energéticas hacia un modelo inteligente y descentralizado, integrado en el paisaje.
- Actuar desde la demanda para hacer a la ciudadanía protagonista del Sistema Energético.
- Optimizar el consumo energético en la Administración de la Junta de Andalucía, mejorando la eficiencia de sus instalaciones e incorporando criterios de gestión orientados al ahorro energético.

Del Informe de la Agencia Andaluza de la Energía⁶ se recoge que Andalucía redujo en un 31% las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) asociadas a la energía⁷ y en un 22% el consumo primario entre 2007 y 2016, además de mejorar en un 13% la calidad del suministro eléctrico. Las emisiones de CO₂ vinculadas a la combustión de energía fósil se situaron en 37,7 millones de toneladas en 2016. La reducción del 31% en diez años fue cinco puntos superior a la lograda en el conjunto de España (26%) y superó ya el 30% fijado por la estrategia andaluza para el año 2020.

En el caso de la disminución del consumo de energía primaria (aquella que está disponible en la naturaleza antes de ser convertida o transformada), el 22% conseguido gracias a las medidas de eficiencia se acerca al 25% marcado como objetivo. También se sigue el ritmo de cumplimiento en la mejora de la calidad del suministro eléctrico, con un 13% muy próximo a la meta del 15% marcada para 2020. Este indicador se basa en datos como la duración media de los cortes de electricidad

⁶ Informe de infraestructuras energéticas. GRANADA (Actualización: 30-06-2018). Agencia Andaluza de la Energía.

⁷ <https://www.andaluciaecologica.com>

(un 14% menos) o el número total de los mismos (10% inferior a los de hace una década).

En relación con el consumo de fuentes renovables se registra un incremento del 240% entre 2005 y 2016, frente al 100% nacional, y una disminución del 26% en el uso de combustibles fósiles (el mismo porcentaje que en España). Las energías limpias aportaron en 2016 el 17,6% del consumo bruto final andaluz (para 2020, el objetivo es llegar al 25%), el 39% de la generación eléctrica y el 40% del consumo de electricidad. Con estos datos, la tasa de dependencia del exterior se situó en el 80%, frente al 90% del año 2000. Teniendo en cuenta sólo la energía eléctrica, la reducción fue del 83% al 56%.

3.3.3 Situación energética provincial⁸

La última década se ha caracterizado en Andalucía por el desarrollo de importantes infraestructuras energéticas, centrado en la extensión de las redes eléctricas de transporte y distribución, la construcción de gasoductos, implantación de ciclos combinados y sobre todo un importante crecimiento de las instalaciones de generación eléctrica con energías renovables. A las refinerías de petróleo ya existentes, se han unido como industrias de transformación de la energía, 11 fábricas de producción de biocarburantes y 11 de fabricación de pélets.

La provincia de Granada se caracteriza por tener un parque de producción de energía eléctrica basada en las energías renovables y la cogeneración. La potencia renovable a fecha 30/06/2018 es de 744,60 MW y se ha multiplicado por cinco en los últimos diez años. La energía eólica con 399,81 MW representa el 53,7 % de la potencia total renovable de la provincia. El desarrollo de la tecnología termosolar ha sido muy importante en la provincia. En 2008 se puso en funcionamiento la primera planta comercial en el mundo que disponía de almacenamiento térmico, y en la actualidad existe una potencia termosolar en funcionamiento de 149,7 MW. Asimismo, cabe resaltar que la energía minihidráulica cuenta

⁸ Informe de infraestructuras energéticas (junio 2018)

con 26 centrales en esta provincia, con una potencia total de 96,19 MW, lo que supone el 15,5 % del total andaluz.

También Granada cuenta con 2 fábricas de pélets, y destaca por el uso de biomasa para producción de energía térmica, con el 21 % del total andaluz.

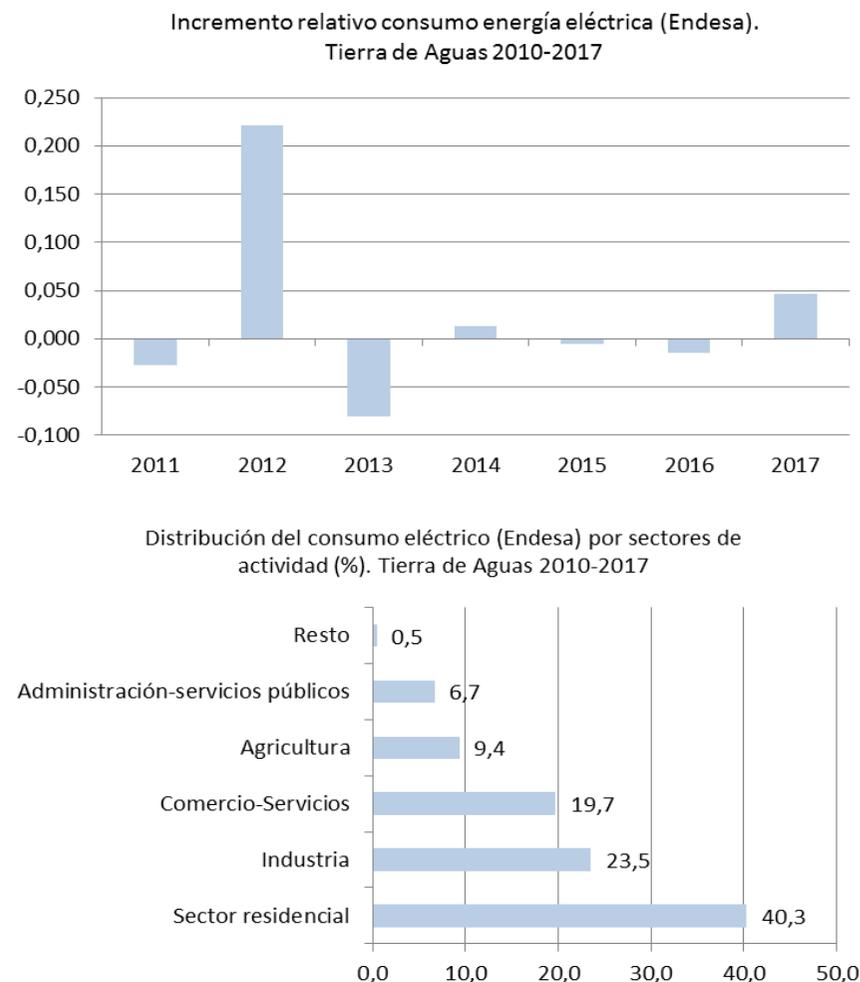
La red de distribución de gas natural en los últimos años ha experimentado un crecimiento muy importante, en la actualidad se cuenta con una red de 811 km que ha representado un crecimiento del 57% respecto a la situación de finales de 2007. Esta red posibilita el acceso al gas natural a 28 municipios de la provincia, donde se concentra el 69% de la población.

Respecto a la calidad del suministro eléctrico, Granada obtuvo en 2017 un TIEPI de 1,75 horas (dato estimado), valor por encima de la media de Andalucía.

A finales de 2014 se puso por completo en servicio el gasoducto de transporte primario Huércal Overa – Baza – Guadix con un total de 134 kilómetros (67,1 kilómetros discurren en la provincia de Granada y 66,9 kilómetros en la provincia de Almería). Este gasoducto permitirá abastecer mediante gas natural canalizado a importantes núcleos poblacionales.

Granada cuenta con importantes recursos renovables en explotación (sol, eólica hidráulica y biomasa) y un potencial elevado de geotermia que en un futuro permitirán el desarrollo de nuevos proyectos. La provincia no posee generación eléctrica convencional, y debido a que su nivel de industrialización es medio bajo el consumo per cápita es un 26% inferior a la media de Andalucía.

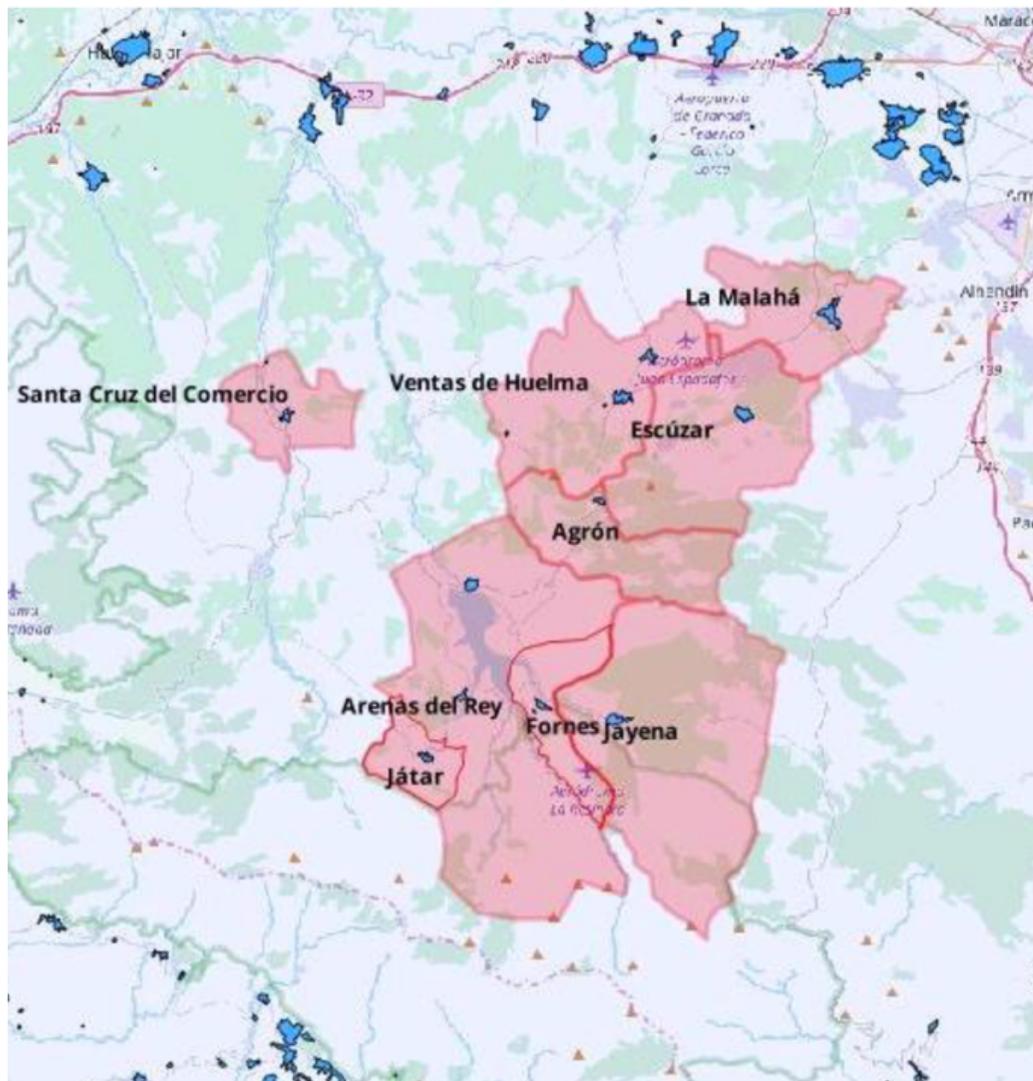
3.3.4 Tierra de Aguas



Fuente. @IECA. SIMA. Endesa distribución eléctrica

3.4 El conjunto territorial Tierra de Aguas

Se sintetiza a continuación una información esquemática agregada de los municipios de la comarca Tierra de Aguas, que permite generar una imagen de conjunto.



TIERRA DE AGUAS

Innovación, empleo y sostenibilidad

Población (2017)	7.000 hab.
Mujeres	3.407 hab.
Hombres	3.593 hab.

Incremento relativo de población en 20 años (1998-2017)	-36%
--	-------------

Viviendas total (2011)	4.342
-------------------------------	--------------

Centros educativos (2016)	
Centros de infantil	9
Centros de primaria	7
ESO	1

Consultorios (2016)	11
----------------------------	-----------

Ingresos liquidados	6,777M
Gastos liquidados	6,728M

Ingresos/ habitante	9.047
Gastos/ habitante	8.286

4. RECURSOS Y ACTORES SIGNIFICATIVOS

4.1 Diputación provincial

Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible⁹

4.1.1 Servicios de las Entidades Locales para la Promoción y Consolidación de Empresas

Plataforma Web personalizada y adaptada a cada municipio

El Servicio de Promoción y Consolidación de Empresas ofrece sus servicios a todas las entidades locales de la provincia con el objeto de dotar a las mismas de la infraestructura tecnológica, asesoramiento experto y capacidad técnica suficiente para poder dar respuesta a las demandas de las entidades locales en la ayuda a emprendedores y empresas de nuestra provincia.

Esta oferta de servicios se concreta mediante la dotación absolutamente gratuita, a cada entidad local que lo solicite, de una plataforma Web personalizada y adaptada a cada municipio.

Esta web está enlazada a la plataforma provincial www.granadaempresas.es y así facilita el acceso y utilización de las herramientas y contenidos necesarios para asistir técnicamente todas las fases del proceso de creación y consolidación de nuevas empresas.

Seminarios de fomento de la cultura emprendedora

Impartición de seminarios en cualquier municipio de la provincia de Granada dirigidos tanto a personas potencialmente emprendedoras como a empresas de nueva creación.

Estudios de viabilidad de iniciativas económicas de entidades locales

⁹ <http://www.dipgra.es/seccion/EmpleoDesarrollo/>. Diputación de Granada. Delegación de empleo y desarrollo sostenible

Asistencia técnica a entidades locales consistente en el análisis de viabilidad de iniciativas económicas locales susceptibles de explotación empresarial, especialmente en los siguientes sectores de actividad: energías renovables, promoción turística o cultural, comercio de proximidad, tercera edad e infancia y sector agroalimentario.

Asistencia técnica para el diseño, puesta en funcionamiento y gestión de Viveros de Empresas

Asistencia técnica a aquellas entidades locales que tienen prevista la construcción, puesta en marcha y/o gestión de un Vivero de Empresas:

Asesoramiento para un diseño funcional óptimo.

Asistencia técnica en la redacción del proyecto arquitectónico.

Búsqueda de financiación para la ejecución del contrato de obra.

Apoyo para la elaboración del modelo de reglamento de funcionamiento

Apoyo para la elaboración del modelo de contrato de cesión de los módulos (naves u oficinas).

Selección de las empresas más adecuadas para el vivero.

Difusión de las características y espacios disponibles en el Vivero de Empresas.

Apoyo a sectores estratégicos

Asistencia técnica dirigida a las asociaciones empresariales del territorio encaminada tanto a la consolidación institucional de las propias asociaciones como a la consolidación de las distintas empresas que las conforman.

Investigación, desarrollo e innovación empresarial

Ayudar a que las políticas de I+D+i lleguen a todo el territorio y a todas las empresas de la provincia de Granada.

Colaborar en el fomento y el desarrollo de la innovación y la tecnología en Andalucía.

Actuar como agente soporte de la innovación y como instrumento de intermediación entre el conjunto del sistema de investigación e innovación y las empresas granadinas.

Promoción y desarrollo de polígonos y áreas empresariales, tanto en ámbitos estrictamente empresariales como tecnológicos.

Asesoramiento a entidades locales y empresas sobre programas y planes de incorporación, transferencia y financiación de actuaciones en materia de I+D+i, así como acciones de sensibilización y formación en estas temáticas.

4.1.2 Servicios para empresas y emprendedores

La asistencia técnica a emprendedores y empresas se realiza principalmente a través del Portal Granada Empresas –<http://www.granadaempresas.es/>–, una plataforma online de apoyo integral a los emprendedores y empresas de la provincia.

El Centro de Empresas **CIE Diputación** es un espacio físico cuyo objeto es facilitar el establecimiento, arranque y consolidación de nuevas empresas para su posterior inserción en el mercado, con la consiguiente creación de empleo y riqueza del tejido productivo.

4.1.3 Formación para el Desarrollo Territorial

- Asesoramiento y asistencia técnica en materia de formación y empleo a entidades Locales
- Promoción y desarrollo de la Red Provincial de Centros de Formación Públicos FORMACIÓNENREDGRANADA.

- Detección de necesidades de formación para el empleo en el territorio y vinculación de éstas con el mercado de trabajo.
- Formación profesional especializada, tanto presencial como on line, centrada en la adquisición de competencias profesionales, en consonancia con los certificados de profesionalidad.
- Formación on line para el desarrollo profesional y personal a través de AULA MENTOR
- Orientación y acompañamiento a la inserción, como elemento esencial en el proceso de búsqueda y consecución del empleo.
- Prácticas profesionales no laborales, clave para la puesta en valor de la formación adquirida y toma de contacto con el ámbito laboral en entornos reales.
- Gestión de proyectos de formación para el empleo en los ámbitos provincial y transnacional. GRANADAEMPLO.
- Información en materia de acreditación de competencias para la obtención de certificados de profesionalidad, como centro acreditado de la Junta de Andalucía.

4.1.4 Promoción y Desarrollo Rural

El Servicio de Fomento al Desarrollo Rural está orientado a apoyar y asistir a los municipios en todo lo relacionado con la dinamización socioeconómica de estos ámbitos rurales, centrando sus actuaciones en la mejora de la competitividad y diversificación del sector primario que sustenta la economía de los municipios granadinos, y de las producciones agroalimentarias que son la base de la industria provincial.

- Centro de Innovación, Investigación y Desarrollo Agrario
- Centro de Desarrollo Agropecuario y Medioambiental
- Concertación
- I+D+i

- Programas Europeos

4.2 Agencia provincial de la energía. Granada¹⁰.

Este departamento mantiene como objetivo principal, de interés a la elaboración de estrategias de desarrollo energético, la mejora y el aprovechamiento de los recursos energéticos provinciales, así como la sensibilización de las autoridades locales, las empresas y los ciudadanos sobre la escasez de recursos energéticos y la necesidad de un uso racional y compatible con los aspectos económicos y medioambientales.

En el marco de las políticas de apoyo al aprovechamiento y desarrollo de los recursos energéticos naturales, la Agencia Provincial de la Energía de Granada, de acuerdo con los propósitos de la Unión Europea, se constituye con los siguientes objetivos:

Generales:

- Fomentar el uso de energías de origen renovable, de bajo impacto ambiental y procedentes de fuentes inagotables: el sol, el viento...
- Asesorar y concienciar a los distintos sectores del ámbito público y privado en un uso eficiente y racional de la energía.
- Contribuir al desarrollo sostenible de zonas más desfavorecidas y con déficit de medios económicos y técnicos.

Específicos:

- Inventariar las fuentes de energías renovables de la provincia, crear un fondo documental y elaborar propuestas de valorización.
- Concienciar y sensibilizar a empresas, particulares y entidades públicas sobre un uso eficiente de la

¹⁰ <http://www.apegr.org/>. Agencia provincial de la energía de Granada. Diputación de Granada

energía, adoptando medidas concretas de planificación y ahorro energético.

- Organizar campañas de difusión, jornadas, cursos y foros que incentiven el debate y un amplio conocimiento del sector.
- Crear la figura del **Gestor Energético Comarcal**.
- Elaborar el Plan Energético Provincial.
- Realizar estudios de viabilidad de instalaciones de energías alternativas y asesorar sobre los programas de subvención y financiación acordados por las diferentes administraciones públicas.
- Participar y organizar encuentros de intercambio y experiencias con otras agencias energéticas locales, comarcales, regionales, etc... adoptando las acciones que hayan resultado satisfactorias en otros lugares.

4.3 Agencia andaluza de la energía¹¹

Programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía 2020. "Andalucía es más".

- Construcción sostenible
- Pyme sostenible
- Redes inteligentes
- Normativa reguladora y Fondo FEDER 2014 – 2020

¹¹ <https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/es/estrategia-energetica>

5. DIAGNÓSTICO PARTICIPADO

De las II Jornadas de participación realizadas en el municipio de Agrón, con fecha de 28/11/2018, se recogen una serie de problemas y potencialidades diagnosticados sobre tres líneas estratégicas de trabajo:

Tabla 1. TURISMO, PATRIMONIO, NATURALEZA, OCIO, DEPORTE

Tabla 2. TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Tabla 3. TRANSICIÓN AGRÍCOLA, AGROALIMENTACIÓN

Los resultados quedan recogidos en las tablas que siguen.

Tabla 9. Problemas detectados (II jornadas participación)

PROBLEMAS		
TURISMO, PATRIMONIO, NATURALEZA, OCIO, DEPORTE	Infraestructura, equipamiento	Insuficiente alojamiento adecuado a la demanda de visitantes Comunicaciones inadecuadas, en mal estado Transporte ineficaz y de baja oferta horaria Caminos vecinales en abandono Señalética inadecuada
	Tejido promocional (gestión)	Carencia sello de calidad Falta de identificación y organización de los recursos Inexistencia de oferta organizada de turismo de naturaleza, ocio y deportiva Deficiente promoción de la zona Falta de control en los espacios de naturaleza. Recogida de setas... Centros interpretación cerrados, en abandono o con uso ineficiente Fiestas tradicionales desatendidas o descuidadas Pérdida progresiva del conocimiento de artesanía y costumbres populares (pleita..)
TRANSICIÓN ENERGÉTICA	Infraestructura equipamiento	mantenimiento deficiente y obsoleto de las instalaciones incumplimiento de la normativa sectorial del alumbrado Cuadros eléctricos sin legalizar cableado deficiente y

	PROBLEMAS
gestión	desorganizado en fachadas deficiencia instalaciones en edificios públicos alto coste económico del servicio falta control de la facturación municipal mantenimiento irresponsable dificultad en los trámites administrativos problemas políticos con la vecindad problemas en familias y empresas (gestión energética)
resultados	Contaminación lumínica excesiva por inadecuación de las luminarias iluminación deficiente
Infraestructura	Caminos no accesibles a las fincas. No accesibles a camiones
condiciones	Vías comunicación deficientes
TRANSICIÓN AGRÍCOLA. AGROALIMENTACIÓN	
partida	altos alquileres de la vivienda en la zona poca gente joven como fuerza de trabajo y acomodamiento ante trabajos del campo campañas productivas muy cortas los trabajadores del campo no viven en la zona alto desempleo no somos emprendedores
gestión	problemas de comercialización de los productos. Canales controlados por empresas globales precios de los productos hortofrutícolas costes de distribución no transformación de los productos el campo no está bien valorado baja rentabilidad agraria poco conocimiento y comunicación entre los distintos municipios del ámbito
resultados	

Tabla 10. Potencialidades (II jornadas participación)

	PROBLEMAS
TURISMO, PATRIMONIO,	Localización
NATURALEZA, OCIO, DEPORTE	territorial
	Naturaleza
	Deporte/ocio
	Patrimonio
TRANSICIÓN ENERGÉTICA	Economía
	Infraestructura
	gestión

Cercanía ámbitos territoriales de actividad; Área metropolitana y costa
Cercanía a la provincia de Málaga (municipios turísticos...)
Cercanía aeropuerto
Red de centros Guadalinfo
Red de oficinas de información turística

Paisajes de alta calidad, diferentes cuencas visuales
Turismo fotográfico (paisajístico, ornitológico...)
Observación naturaleza (Berrea...)
Calidad del aire (cielo nocturno...)
Senderos geológicos singulares (Tajos Bermejales, formaciones La Malahá...)

Rutas (recorrido Gr-7; ruta del Lucero, Maquis, caminos vecinales...)
Ciclismo, deporte de naturaleza (diferentes niveles...)
Deportes acuáticos (Bermejales, ríos...)
Aeródromo Espadafor

Elementos singulares
_Patrimonio (momia, alquerías, yacimientos...)
_Baños (termas, pantano...)
_tradiciones (Fiestas, gastronomía...)

Excelencia en la producción de aceite (Ventas...)

conectividad a través de nodos
producción de renovables y fotovoltaica
proyecto integrado y colectivo (9 Aytos.)
_facilita la gestión de las ayudas
_posibilita la viabilidad empresarial

		PROBLEMAS
		<p>generación de empleo en la zona dependiendo del modelo a implantar se puede tener garantía</p> <p>problemas de comercialización de los productos. Canales controlados por empresas globales</p> <p>precios de los productos hortofrutícolas</p> <p>costes de distribución</p> <p>no transformación de los productos</p> <p>el campo no está bien valorado</p> <p>baja rentabilidad agraria</p> <p>poco conocimiento y comunicación entre los distintos municipios del ámbito</p>
TRANSICIÓN AGRÍCOLA. AGROALIMENTACIÓN	Infraestructuras,	Agua de calidad para el riego
	Condiciones partida	<p>alta capacidad productiva de los terrenos</p> <p>cercanía al Área metropolitana, como mercado de consumo</p> <p>cercanía a la Axarquía, como mercado consumo cualificado</p> <p>demanda producción local, ecológica y de calidad (saludable)</p>
	gestión	<p>organización en cooperativas</p> <p>posible publicitación de recursos</p>
	resultados	<p>calidad agrícola y de los productos</p> <p>aceite de excelencia</p> <p>producción hortícola</p> <p>cercanía al Área metropolitana, como mercado de consumo</p> <p>cercanía a la Axarquía, como mercado consumo cualificado</p>

6. ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN

6.1 Marco estratégico europeo y regional

6.1.1 El marco de la política europea¹²

El Marco Estratégico Común incluye once objetivos temáticos expresando, para cada uno de ellos, su contribución a los **objetivos políticos de la Estrategia 2020** y las acciones clave para cada uno de los Fondos implicados. En relación a estos objetivos temáticos, establece una serie de disposiciones comunes a seguir por todos los Fondos.

Tabla 11. Objetivos y prioridades del desarrollo rural 2014-2020



¹² PDR – Andalucía 2014-2020

Así, el FEADER también contribuirá a la Estrategia Europa 2020 considerando sus prioridades transversales de *medio ambiente, innovación y cambio climático y los objetivos horizontales de competitividad, desarrollo territorial equilibrado y gestión sostenible de los recursos naturales* que determinan las **seis prioridades de inversión del desarrollo rural** establecidas en el Reglamento (UE) 1305/2013 del Parlamento europeo y del Consejo por el que se establece una ayuda al desarrollo rural a través de FEADER:

1. Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales:
 - a. Promover la innovación y la base de conocimientos en las zonas rurales.
 - b. Reforzar los vínculos entre la investigación y la innovación en la agricultura y la silvicultura.
 - c. Promover el aprendizaje permanente y la formación profesional en los sectores agrícola y forestal.
2. Mejorar la competitividad de todos los tipos de agricultura y la viabilidad de las explotaciones:
 - a. Facilitar la reestructuración de las explotaciones que se enfrentan a importantes problemas estructurales (en particular las que tienen una baja participación en el mercado, las que se orientan al mercado y operan en sectores particulares o las que necesitan una diversificación agrícola).
 - b. Facilitar una estructura de edad equilibrada en el sector agrario.
3. Fomentar la organización de la cadena de distribución de alimentos y la gestión de riesgos en agricultura:
 - a. Integrar mejor a los productores primarios en la cadena alimentaria a través de programas de calidad, promoción de mercados locales y cadenas de distribución cortas, agrupaciones de productores y organizaciones interprofesionales.
 - b. Prestar apoyo a la gestión de riesgos en las explotaciones agrarias.
4. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas dependientes de la agricultura y la silvicultura:
 - a. Restaurar y conservar la biodiversidad (incluso en los espacios de la Red Natura 2000 y zonas de agricultura de alto valor natural) y el estado de los paisajes europeos.
 - b. Mejorar la gestión del agua.
 - c. Mejorar la gestión del suelo.
5. Promover la eficiencia en el uso de los recursos y alentar la transición a una economía hipocarbónica en la agricultura y los sectores alimentario y forestal:
 - a. Aumentar la eficiencia en el uso del agua por parte de la agricultura.
 - b. Aumentar la eficiencia en el uso de la energía en la agricultura y la transformación de alimentos.
 - c. Facilitar el suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y otras materias primas no alimentarias para la bioeconomía.
 - d. Reducir las emisiones de óxido nitroso y metano procedentes de la agricultura.
 - e. Promover la captura de carbono en la agricultura y la silvicultura.
6. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo de las zonas rurales.
 - a. Facilitar la diversificación y la creación de nuevas pequeñas empresas y de empleo.
 - b. Promover el desarrollo local en las zonas rurales.
 - c. Mejorar acceso, uso y calidad de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en zonas rurales.

El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014 - 2020 ha sido aprobado con fecha de 10 de Agosto de 2015.

6.1.2 El marco autonómico. Programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020¹³

Si atendemos a las definiciones de las 18 necesidades que forman parte del programa de desarrollo rural de Andalucía, es posible observar que a través de ellas se abarcan conceptos de carácter transversal que permiten realizar agrupaciones de necesidades, compartiendo algunas de ellas más de uno de estos grupos conceptuales.

Por ejemplo, si se tiene en cuenta la alta biodiversidad existente en Andalucía y la vulnerabilidad de los ecosistemas, es posible establecer un primer grupo de necesidades vinculadas con la **protección y mejora del medio ambiente**.

Concretamente, 6 de las 18 necesidades se relacionan directamente con la protección del medio ambiente a través de un mejor aprovechamiento de recursos, la conversión a economías bajas en carbono, y la adaptación y mitigación al cambio climático, entre otras estrategias relacionadas. Estas necesidades son:

6. Mejorar la gestión de recursos y residuos, optimizando su uso y avanzando de este modo hacia unos sectores agroalimentario y forestal bajos en carbono, y más competitivos y sostenibles.

11. Fomentar el desarrollo de prácticas agrícolas y ganaderas beneficiosas para el medio ambiente para la mitigación y/o adaptación al cambio climático y contribuir a la conservación y mantenimiento de la biodiversidad.

18. Fomento de estrategias que mejoren gestión o calidad del agua.

12. Fomentar el aprovechamiento sostenible del monte mediterráneo y el reconocimiento y puesta en valor de los servicios de los ecosistemas mediante una planificación y gestión integrada que contemple los parámetros de la certificación forestal sostenible.

¹³ Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Junta de Andalucía

13. Mejorar la gestión y conservación de suelos y de su cubierta vegetal.

17. Avanzar en la realización de planes integrados para la gestión sostenible de la biodiversidad, sistemas de alto valor natural y paisaje.

Otro de los grupos de necesidades existentes en el PDR muestra la vinculación del programa con la **mejora de la calidad de vida**, enfatizando la relación existente entre ésta y el nivel de rentas o la capacitación de la población rural.

La calidad vida (siendo este concepto un concepto aglutinador de todos los conceptos introducidos en el párrafo anterior) presenta un total de 4 necesidades vinculadas, lo que indica la alta importancia dada en el PDR por todos los participantes de la programación. Estas necesidades son las siguientes:

14. Mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en las zonas rurales y la cohesión de estos territorios impulsando la diversificación económica, la innovación, el desarrollo local, la mejora de la gobernanza y de las conexiones entre agentes, instituciones y sectores socioeconómicos.

16. Impulso al enfoque territorial del desarrollo rural a través de estructuras público - privadas representativas de dichos territorios que diseñen e implementen Estrategias de Desarrollo Local.

3. Mejorar la formación y capacitación de los agentes del complejo agroalimentario, sector forestal y medio rural.

10. herramientas financieras que permitan la mejora del acceso al crédito.

Otro concepto de gran relevancia en el mundo rural andaluz y manifiesto en las necesidades, es la **competitividad de la pequeña y mediana empresa**, existiendo una relación directa 6 de las 18 necesidades:

4. Mejora del capital humano en el complejo alimentario, sector forestal y medio rural, potenciando relevo generacional y disminución de desigualdades de género.

5. Modernización y reestructuración de las explotaciones agrarias y silvícolas, mejora de las instalaciones, equipos y procesos de la industria agroalimentaria, y mejora de infraestructuras rurales.

7. Apoyo a la diferenciación y a la calidad de las producciones agroalimentarias y forestales, mejora de la información, comunicación y promoción de estas.

8. Mejora de la comercialización de los productos agroalimentarios y forestales, impulsando nuevas oportunidades de mercado, y reforzando la transparencia, el equilibrio y la articulación de la cadena agroalimentaria.

9. Implementación de instrumentos de prevención y gestión de riesgos, así como apoyo y mejora de las infraestructuras de protección relacionadas.

10. Dotar al mundo rural de herramientas financieras que permitan la mejora del acceso al crédito.

Por último, los participantes en la programación han establecido un grupo de necesidades, 3 concretamente, relacionadas con la **investigación, innovación y uso de TICs en el mundo rural**.

Este grupo guarda relación con cada uno de los grupos comentados anteriormente y también podría ser expresado como especificidad dentro de estos. Las necesidades consideradas en este grupo son las siguientes:

15. Mejora de la calidad y del acceso a las tecnologías de la información y comunicación en las zonas rurales y potenciación de su uso.

1. Mejora de la organización y coordinación del sistema de I+D+i, apoyando la creación de redes, fortaleciendo la conexión entre actividades productivas y no productivas del medio rural con la investigación, y mejorando la eficacia de los servicios de transferencia y asesoramiento

2. Fomento de la actitud innovadora de los agentes socioeconómicos de los sectores agroalimentario y forestal, así como de otros actores del medio rural, y mejora del conocimiento sobre herramientas y técnicas innovadoras.

6.1.3 El marco autonómico. Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía, Horizonte 2020¹⁴

El Estatuto de Autonomía de Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 37 que el turismo es un elemento económico estratégico de Andalucía y que, en consecuencia, el fomento de esta actividad actuará como principio rector de las políticas públicas orientadas a garantizar y asegurar el ejercicio de los derechos reconocidos en el capítulo II del Estatuto y alcanzar los objetivos básicos establecidos en su artículo 10.

El artículo 92 del Estatuto establece las competencias propias de los municipios sobre unas determinadas materias, entre las que se encuentra la promoción del turismo. En su desarrollo, la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, atribuye a los municipios competencias de promoción del turismo incluyendo:

- La promoción de sus recursos turísticos y fiestas de especial interés.
- La participación en la formulación de los instrumentos de planificación y promoción del sistema turístico en Andalucía.
- El diseño de la política de infraestructuras turísticas de titularidad propia.

Los Marcos Estratégicos que se han de establecer en el PGTS y que habrán de ser replicados en escalas territoriales inferiores, contendrán al mínimo la siguiente información:

- El modelo turístico aplicable al territorio, definiendo objetivos y estrategias.
- La identificación de los recursos naturales, culturales y paisajísticos susceptibles de conformar productos y los criterios básicos para su puesta en valor, uso sostenible y promoción.

¹⁴ Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía, Horizonte 2020. Junta de Andalucía. Consejería de turismo y deporte.

- La evaluación de la incidencia ambiental del modelo turístico propuesto, incluyendo los efectos del cambio climático y su coherencia con el desarrollo sostenible.
- La evaluación de necesidades relativas a las infraestructuras, dotaciones y equipamientos que posibiliten el modelo turístico propuesto.
- El establecimiento de criterios para la implantación de nuevos desarrollos turísticos.

Contextualizado en el marco europeo comunitario y el entorno de concertación autonómico y provincial. El PGTS establece los siguientes objetivos, líneas estratégicas y programas de actuación.

Objetivo central o meta del plan

Dar contenido al artículo 1.2 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo que define su fin y, en concreto, consolidar la sostenibilidad integral y la competitividad del turismo como sector estratégico de la economía andaluza, generador de empleo de calidad y desarrollo económico.

Objetivos generales

Los objetivos generales del Plan son, de acuerdo con el artículo 2 del Decreto 38/2013 por el que se aprueba su formulación, los que se especifican a continuación:

- Definir estrategias y políticas para implementar un modelo de desarrollo turístico sostenible, viable, equitativo, competitivo e igualitario desde una perspectiva de género, que haga un uso óptimo de los recursos disponibles, respetuoso con los valores locales y los espacios donde se desarrolla el turismo y que garantice la cohesión territorial.
- Potenciar el tejido empresarial turístico y generar empleo estable y de calidad, fomentando el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Impulsar la creación y difusión de productos que divulguen y pongan en valor los recursos naturales, culturales, territoriales y paisajísticos de los

distintos territorios de nuestra Comunidad, procurando la complementariedad y la liberación de sinergias entre los distintos segmentos, la imagen de la calidad de los espacios turísticos y la implicación de la población local en la experiencia turística.

- Vincular la sostenibilidad al desarrollo de un modelo turístico que se apoye en la gestión integral de la calidad en los destinos, la innovación dentro del tejido empresarial, especialmente la tecnológica y la formación y transferencia de conocimiento entre sus profesionales, favoreciendo la diversificación para propiciar la ruptura de estereotipos de género.
- Promover un proceso de integración entre la planificación y la gestión, que permita adaptarse a la evolución de la coyuntura económica impulsando con ello el crecimiento diferencial de una oferta y demanda con mayor valor añadido.
- Establecer mecanismos de participación efectivos entre los actores implicados en el modelo de desarrollo turístico, que fomenten el reconocimiento social del turismo y que generen espacios e instrumentos de cooperación en el ámbito de la decisión, la gestión y la financiación.
- Favorecer la rehabilitación integral de destinos maduros del litoral, la mayor innovación y puesta en valor de la oferta de interior, así como incentivar los destinos sostenibles emergentes, mejorando nuestra oferta tradicional.

Líneas estratégicas

Las Líneas Estratégicas del Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía, Horizonte 2020 constituyen las directrices que, a grandes rasgos, definen los pilares sobre los que se han diseñado los Programas de Actuación. Se han definido las siguientes:

- L1. DINAMIZACIÓN INTEGRAL Y COOPERATIVA DEL SECTOR TURÍSTICO ANDALUZ
- L2. APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL PARA LA CREACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS

- L3. ESTABILIDAD Y CALIDAD EN EL EMPLEO
- L4. GESTIÓN DE LA ESTACIONALIDAD TURÍSTICA
- L5. REFUERZO Y POSICIONAMIENTO DE LA MARCA ANDALUCÍA
- L6. ANDALUCÍA: DESTINO TURÍSTICO DE EXCELENCIA
- L7. INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD TURÍSTICA
- L8. SEGMENTOS TURÍSTICOS: DESARROLLO Y COMPLEMENTARIEDAD

Programas de Actuación

- P1. Programa de adecuación entre planificación y gestión
- P2. Programa para la coordinación administrativa y cooperación público-privada
- P3. Programa de elaboración de un inventario de recursos y productos turísticos
- P4. Programa de accesibilidad administrativa
- P5. Programa de apoyo a la formación de clubes de productos
- P6. Programa de apoyo al emprendimiento turístico sostenible y competitivo
- P7. Programa de apoyo al desarrollo de productos turísticos adaptados a las nuevas necesidades de la demanda
- P8. Programa de apoyo a emprendedores para el desarrollo de nuevos segmentos y productos
- P9. Programa de apoyo normativo a las empresas turísticas para el mantenimiento de un empleo estable y de calidad
- P10. Programa para promover el acceso al empleo de colectivos desfavorecidos
- P11. Programa de impulso a segmentos y productos turísticos con motivaciones no estacionales
- P12. Programa de impulso a segmentos y productos turísticos de comportamiento estacional complementario
- P13. Programa de concienciación institucional para la gestión de la estacionalidad del sistema turístico andaluz
- P14. Programa de promoción y comercialización de productos turísticos diversificados fuera de temporada alta
- P15. Programa de promoción de productos turísticos que proporcionen experiencias y emociones
- P16. Programa de coordinación pública privada para el posicionamiento del destino a través de la investigación en los mercados de origen
- P17. Programa de promoción y comercialización de productos turísticos segmentados por temporadas
- P18. Programa de utilización de las Nuevas Tecnologías en la promoción y comercialización turística
- P19. Programa de formación para la profesionalización de los recursos humanos
- P20. Programa de defensa y protección de los derechos de los usuarios turísticos
- P21. Programa de accesibilidad universal en los destinos turísticos de Andalucía
- P22. Programa de apoyo a la calidad y fomento de la sostenibilidad en las infraestructuras turísticas
- P23. Programa de generalización del uso de las Nuevas Tecnologías en el turismo
- P24. Programa de impulso a la internacionalización de las empresas turísticas andaluzas
- P25. Programa de desarrollo de la investigación, la innovación y la modernización del sector turístico andaluz
- P26. Programa de creación de productos turísticos en base a la innovación tecnológica
- P27. Programa de desarrollo de microproductos y segmentos turísticos emergentes
- P28. Programa de complementariedad entre segmentos, destinos y productos turísticos
- P29. Programa de desarrollo del turismo de reuniones en complementariedad con otros segmentos turísticos
- P30. Programa de impulso a la creación y desarrollo de rutas e itinerarios gastronómicos

6.2 Retos y objetivos de Tierra de Aguas

La estrategia territorial y el plan de acción a desarrollar se van a sustentar en los siguientes criterios de partida:

- incrementar la autonomía y resiliencia en el ámbito rural.
- desarrollar sistemas económicos locales sostenibles, con base agraria, patrimonio natural e histórico en transición hacia territorios socialmente responsables.
- aumentar la eficiencia energética en los sistemas urbanos y productivos, desde dispositivos en transición energética hacia la descarbonización y la adaptación al cambio climático.

6.2.1 Problemas y Retos

Tipo	PROBLEMAS	RETOS
Demográficos	P1. Tendencia al despoblamiento	R1. Fijación de población al territorio
Energéticos	P2. Escasez creciente de energía fósil	R2. Incremento de la eficiencia energética y tránsito a fuentes renovables
Climáticos	P3. Incremento temperaturas	R3. Desarrollo territorial equilibrado y resiliencia frente a cambio climático
Sociales	P4. Vulnerabilidad socioeconómica y desigualdades de género	R4. Igualdad entre hombres y mujeres, superación de la brecha sociolaboral y reducción de la tasa de paro

6.2.2 Objetivos

En función de dichos problemas y retos, y en relación a los Objetivos horizontales y Prioridades transversales marcados a nivel europeo, se definen los siguientes objetivos generales del plan:

3 Objetivos horizontales:

- OH1. Competitividad
- OH2. Gestión sostenible y acción por el clima
- OH3. Desarrollo territorial equilibrado

3 Prioridades transversales:

- PT1. Innovación
- PT2. Medio ambiente
- PT3. Cambio climático
-

OBJETIVOS TIERRA DE AGUAS	OH	PT
01. Consolidar la identidad territorial y la marca tierra de aguas	OH3	PT1
02. Cambiar el modelo energético hacia el máximo posible de autosuficiencia, eficiencia, ahorro y descarbonización	OH2	PT3
03. Hacer de Tierra de Aguas un referente de turismo generador de empleo local sostenible	OH1	PT1 PT2
04. Posicionar Tierra de Aguas como una marca de calidad en materia agroalimentaria	OH2	PT3
05. Implantar un modelo de gobernanza y gestión estratégica basado en la innovación social	OH1 OH3	PT1

6.3 Plan de implementación

6.3.1 Matriz de planificación

Dentro de ese marco se articulan los siguientes ejes estratégicos y líneas de actuación, así como actuaciones concretas, su temporalización a corto, medio o largo plazo (CP, MP, LP) y sus posibles vías de financiación.

Resulta un total de 25 actuaciones dentro de una estructura de 15 líneas de actuación distribuidas entre los 5 bloques de objetivos temáticos.

Los contenidos y actuaciones relativos al bloque dedicado al cambio de modelo energético se plantean a modo de principios estratégicos orientativos, pero no se incide en su concreción ni se señalan prioridades, en tanto esta materia se desarrolla específicamente en otro trabajo complementario a este documento.

OBJETIVOS GENERALES 2030	EJES ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	ACTUACIONES	PLAZO	LÍNEAS FEADER	Agenda21	PDR Andalucía	PGTS Andalucía		
01. CONSOLIDAR LA IDENTIDAD TERRITORIAL Y LA MARCA TIERRA DE AGUAS	E1.1. PROMOVER LA VISIBILIZACIÓN DE LOS RECURSOS TERRITORIALES	L11.1 Visibilización del territorio y sus recursos.	1. Plan de comunicación	CP	GDR.07-7		P1			
			2. Equipo de comunicación (gestión de web, rr.ss.), coordinado con centros Guadalinfo	MP		L2.2.5.	P1			
		L11.2 Identificación paisajística y patrimonial	3. Inventariación de paisajes	MP						
			4. Identidad corporativa en señalética	MP						
	E1.2. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL	L12.1 Acciones de fomento de la participación, inclusión, igualdad y bienestar social	6. Plan de Igualdad	MP				P1-P5	P15-P18	
			L12.2 Actividades intergeneracionales relacionadas con rescatar la memoria local	7. Historias orales: Inventario de tradiciones (culinarias, agrarias, literarias, del hogar...). Proyecto audiovisual.	CP	GDR.07-7	L2.1.2. L2.1.3. L5.1.1. L5.2.1.	P06	P15-P30	
02. CAMBIAR EL MODELO ENERGÉTICO HACIA EL MÁXIMO POSIBLE DE AUTOSUFICIENCIA, EFICIENCIA, AHORRO Y DESCARBONIZACIÓN.	E2.1. TRANSITAR HACIA UN MODELO ENERGÉTICO MÁS EFICIENTE Y ECOLÓGICAMENTE VIABLE	L21.1 Optimizar el consumo energético e incrementar eficiencia de parque edificado y alumbrado público	8. Cambio de luminarias urbanas	CP	GDR.07-6_8_9	L.3.2.2.	P5			
		L21.3 Generar localmente y con fuentes renovables la demanda energética del territorio (aprovechar recursos forestales, biomasa) e impulsar la eficiencia energética y la descarbonización del parque edificado	9. Rehabilitación energética de hogares y alojamientos temporales.	MP	GDR.06-1		P2-P5 P5-P6			
			10. Climatización de equipamientos públicos	MP		L.3.2.1.				
03. HACER DE TIERRA DE AGUAS UN REFERENTE DE TURISMO SOSTENIBLE Y GENERADOR DE EMPLEO LOCAL	E3.1. FOMENTAR EL USO TURÍSTICO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL	L31.1 Fomento del ocio y deporte de naturaleza, en sinergia y coordinación con planes de uso y gestión parque natural	11. Plan de desarrollo de actividades de naturaleza inventariar recursos (rutas, senderos, ciclo-rutas, recursos forestales...), recorrido Gr-7, ruta del lucero, Maquis, caminos vecinales...; Deportes acuáticos-Bermejales	CP	GDR.06-2	L1.2.3. L2.2.4. L4.2.3. L4.3.2.	P1-P4	P1-P2-P3-P5-P15		
			12. Organización de eventos deportivos marca Tierra de Aguas: Maratón, Ironman, ...	MP	GDR.07-5_6_7	L2.2.4. L5.1.1.				
		L31.1 Fomento del conocimiento y divulgación del patrimonio cultural	13. Inventario de recursos patrimoniales culturales Patrimonio (momia, alquerías, yacimientos...), baños (termas, pantano...), tradiciones (fiestas, gastronomía...); Elaboración plataforma SIG	CP	GDR.07-4_5	L4.3.3. L1.2.4.	P1-P2- P4-P5	P3-P19-P27-P30 P6-P7-P8-P9		
			14. Itinerarios de formación para generar empleo local: guías de naturaleza; monitores en tiempo libre, deporte y patrimonio; guías locales en patrimonio.	MP	GDR.06-2 GDR.07-4_5	L1.2.3. L2.2.4. L4.2.3. L4.3.2. L4.3.3.	P1-P4 P4-P5	P1-P2-P3-P5-P15 P3-P19-P27-P30		
		L31.2 Oferta de líneas de formación para el empleo	15. Estudios de viabilidad de iniciativas de negocio: Tour de fin de semana (ofertar fin de semana al mes: senderismo, otro deporte, paisajes... o similares); Elaboración juegos mesa, rol	MP	GDR.07-4_5_6_7			P14-P15-P27		
				16. Catálogo de recursos turísticos	CP					
		04. POSICIONAR TIERRA DE AGUAS COMO UNA MARCA DE CALIDAD EN EL MERCADO AGROALIMENTARIO LOCAL	E4.1. APOYAR LA PRODUCCIÓN LOCAL DE CALIDAD Y LOS CANALES CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN	L41.1 Reconocer y poner en valor la producción local	17. Creación de marca territorial (Local Brand) Proceso participativo.	MP				
					18. Inventario de productos locales de temporada. Guía de agricultura tradicional.	CP	GDR.07-1 GDR.06-4	L4.1.1 L4.1.2. L4.1.3	P1-P2-P3-P4	
L41.2 Integrar y fomentar las redes locales de canales cortos de comercialización	19. Proceso de articulación de actores agroalimentarios del territorio con las redes de comercialización en canal corto			CP						
	20. Apoyo a iniciativas de transformación alimentaria			MP			P1-P2-P3- P4-P6			
05. IMPLANTAR UN MODELO DE GOBERNANZA, GESTIÓN ESTRATÉGICA E INNOVACIÓN SOCIAL	E5.1. APOSTAR POR UN MODELO DE GESTIÓN QUE TIENDA A FOMENTAR UNA CULTURA PARTICIPATIVA E INNOVADORA	L51.1 Viabilizar la ejecución y desarrollo técnico del plan	22. Implantar una oficina técnica de dinamización y gestión del plan (DINAMO)	CP						
		L51.2 Sostener estructura jurídica y de seguimiento	23. Creación de la Asociación de Municipios Tierra de Aguas (AMTA) 24. Puesta en marcha de espacio de seguimiento del plan (SOPORTE). Participación y articulación de actores para impulsar iniciativas o actuaciones.	CP						
		L51.3 Establecer alianzas y líneas de colaboración con otros actores (cuádruple hélice): públicos, privados, sociales y agentes de innovación (OTRI, UGR, otros)	25. Acuerdos con la UGR para desarrollo en el territorio de TFG y proyectos de investigación (Plataforma Resinera, ...)	CMP	GDR.07-4_5_6_7	L4.2.3.	P1-P2-P4	P8-P16-P18-P23 P11-P14		

6.3.2 Propuesta de actuaciones locomotora

En la matriz se han resaltado las actuaciones cuyo impulso se estima puede tener sentido a corto plazo. Se trata de diez actuaciones de distinto calado, escala y sentido estratégico, pero que cabe plantear como primeros pasos en tanto presentan alguna sinergia entre sí o con acciones posteriores y pueden funcionar como proyectos o *actuaciones locomotora*, capaces de dinamizar los siguientes pasos.

OBJETIVO GENERAL	O1. CONSOLIDAR LA IDENTIDAD TERRITORIAL Y LA MARCA TIERRA DE AGUAS
EJE ESTRATÉGICO	E1.1. PROMOVER LA VISIBILIZACIÓN DE LOS RECURSOS TERRITORIALES
LÍNEA DE ACTUACIÓN	L11.1 Visibilización del territorio y sus recursos.
ACTUACIÓN	1. Plan de comunicación
Descripción	Plantear una estrategia global de comunicación para visibilizar el territorio y presentar su imagen como conjunto. Se puede aprovechar para ello los canales de comunicación de la Diputación de Granada. Incluirá todas las herramientas y cauces de comunicación que se estimen necesarios: branding, presencia en internet, redes sociales, actos, campañas, etc.
Plazo	Corto plazo
Sinergia con actuaciones	Resto de actuaciones del plan. Especialmente la actuación 2, en tanto el plan será desarrollado después por el equipo de comunicación en los términos que se defina en el propio plan.
Lineas FEADER	GDR.07-7
Agenda21	
PDR Andalucía	P1
PGTS Andalucía	

OBJETIVO GENERAL	O1. CONSOLIDAR LA IDENTIDAD TERRITORIAL Y LA MARCA TIERRA DE AGUAS
EJE ESTRATÉGICO	E1.1. PROMOVER LA VISIBILIZACIÓN DE LOS RECURSOS TERRITORIALES
LÍNEA DE ACTUACIÓN	L11.2 Identificación paisajística y patrimonial
ACTUACIÓN	5. Concurso fotográfico de paisajes de Tierra de Aguas.
Descripción	Se propone como acción de bajo coste y alto impacto comunicativo la convocatoria de un concurso de fotografía que, por un lado, dará a conocer la marca Tierra de Aguas y por otro, contribuirá a la comprensión de la zona como conjunto y a la identificación de sus distintos paisajes, al tiempo que generará un material gráfico muy valioso para la estrategia de comunicación.
Plazo	Corto plazo
Sinergia con actuaciones	1, 2, 3
Lineas FEADER	
Agenda21	
PDR Andalucía	P1-P5
PGTS Andalucía	P15-P18

OBJETIVO GENERAL	O3. HACER DE TIERRA DE AGUAS UN REFERENTE DE TURISMO SOSTENIBLE Y GENERADOR DE EMPLEO LOCAL
EJE ESTRATÉGICO	E3.1. FOMENTAR EL USO TURÍSTICO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL
LÍNEA DE ACTUACIÓN	L31.1 Fomento del ocio y deporte de naturaleza, en sinergia y coordinación con planes de uso y gestión parque natural
ACTUACIÓN	11. Plan de desarrollo de actividades de naturaleza
Descripción	Se propone profundizar en una estrategia de desarrollo para la explotación sostenible de los recursos de naturaleza existentes en el territorio como oportunidades para el ocio y el deporte. Se habrá de llevar a cabo un proceso participado entre instituciones, iniciativas privadas existentes, propietarios, asociaciones y otros actores significativos. Incluirá el inventariado de recursos territoriales (rutas, senderos, ciclorutas, recursos forestales, recorrido Gr-7, ruta del lucero, Maquis, caminos vecinales...) y de actividades con potencial de desarrollo (deportes acuáticos-Bermejales, ...). La estrategia participada determinará las prioridades a seguir.
Plazo	Corto plazo
Sinergia con actuaciones	1, 12, 14, 15, 16
Líneas FEADER	GDR.06-2
Agenda21	L1.2.3. L2.2.4.
PDR Andalucía	P1-P4
PGTS Andalucía	P1-P2-P3-P5-P15

OBJETIVO GENERAL	O3. HACER DE TIERRA DE AGUAS UN REFERENTE DE TURISMO SOSTENIBLE Y GENERADOR DE EMPLEO LOCAL
EJE ESTRATÉGICO	E3.1. FOMENTAR EL USO TURÍSTICO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL
LÍNEA DE ACTUACIÓN	L31.1 Fomento del conocimiento y divulgación del patrimonio cultural
ACTUACIÓN	13. Inventario de recursos patrimoniales culturales
Descripción	Hacer acopio de la información reunida en los puntos de información turística y presentarla de forma conjunta. Incluirá elementos tanto de patrimonio material como inmaterial: enclaves patrimoniales (momia, alquerías, yacimientos...), baños (termas, pantano...), tradiciones (fiestas, gastronomía...). Posible elaboración de plataforma SIG. Diseño de acciones de visibilización de la oferta. Puede servir también como punto de partida para acordar colaboraciones con la universidad en materia de investigación.
Plazo	Corto plazo
Sinergia con actuaciones	1, 2, 5, 7, 14, 15, 16, 25
Líneas FEADER	GDR.07-4_5
Agenda21	L4.3.3. - L1.2.4.
PDR Andalucía	P1-P2-P4-P5
PGTS Andalucía	P3-P19-P27-P30-P6-P7-P8-P9

OBJETIVO GENERAL	O3. HACER DE TIERRA DE AGUAS UN REFERENTE DE TURISMO SOSTENIBLE Y GENERADOR DE EMPLEO LOCAL
EJE ESTRATÉGICO	E3.1. FOMENTAR EL USO TURÍSTICO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL
LÍNEA DE ACTUACIÓN	L31.3 Promoción y divulgación del patrimonio local (ocio, naturaleza, deporte y patrimonio)
ACTUACIÓN	16. Catálogo de recursos turísticos
Descripción	A partir de la información generada en las actuaciones 11 y 14, se propone elaborar un catálogo de recursos turísticos del ámbito. Servirá de base para la elaboración de material de comunicación y difusión: folletos, contenidos web, etc.
Plazo	Corto plazo
Sinergia con actuaciones	11, 13, 14, 15, 1, 2
Lineas FEADER	
Agenda21	
PDR Andalucía	
PGTS Andalucía	

OBJETIVO GENERAL	O4. POSICIONAR TIERRA DE AGUAS COMO UNA MARCA DE CALIDAD EN EL MERCADO AGROALIMENTARIO LOCAL
EJE ESTRATÉGICO	E4.1. APOYAR LA PRODUCCIÓN LOCAL DE CALIDAD Y LOS CANALES CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN
LÍNEA DE ACTUACIÓN	L41.1 Reconocer y poner en valor la producción local
ACTUACIÓN	17. Creación de marca territorial (local Brand)
Descripción	Proceso participativo con los actores del campo agroalimentario de cada sector (público, privado, social, innovación) para diseñar una marca territorial y sumar las potencialidades y marcas existentes bajo una marca paraguas. Este proceso puede dar lugar a la construcción de acuerdos de colaboración que a medio plazo logren articular redes del territorio entre sí y con los canales cortos agroalimentarios (actuación 19)
Plazo	Medio plazo
Sinergia con actuaciones	1, 2, 7, 18, 19, 20, 21, 25
Lineas FEADER	
Agenda21	
PDR Andalucía	
PGTS Andalucía	

OBJETIVO GENERAL	O4. POSICIONAR TIERRA DE AGUAS COMO UNA MARCA DE CALIDAD EN EL MERCADO AGROALIMENTARIO LOCAL
EJE ESTRATÉGICO	E4.1. APOYAR LA PRODUCCIÓN LOCAL DE CALIDAD Y LOS CANALES CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN
LÍNEA DE ACTUACIÓN	L41.1 Reconocer y poner en valor la producción local
ACTUACIÓN	18. Inventario de productos locales de temporada.
Descripción	Como primer paso para la identificación de los recursos locales en materia de práctica agraria, se propone elaborar una guía o inventario de agricultura tradicional y productos locales, incorporando asimismo la transformación de dichos productos y la transmisión de dicho conocimiento (recetas tradicionales o contemporáneas).
Plazo	Corto plazo
Sinergia con actuaciones	1, 2, 7, 13, 21
Líneas FEADER	GDR.07-1 / GDR.06-4
Agenda21	L4.1.1 L4.1.2. L4.1.3
PDR Andalucía	P1-P2-P3-P4
PGTS Andalucía	

OBJETIVO GENERAL	O5. IMPLANTAR UN MODELO DE GOBERNANZA, GESTIÓN ESTRATÉGICA E INNOVACIÓN SOCIAL
EJE ESTRATÉGICO	E5.1. APOSTAR POR UN MODELO DE GESTIÓN QUE TIENDA A FOMENTAR UNA CULTURA PARTICIPATIVA E INNOVADORA
LÍNEA DE ACTUACIÓN	L51.1 Viabilizar la ejecución y desarrollo técnico del plan
ACTUACIÓN	22. Implantar una oficina técnica de dinamización y gestión del plan (DINAMO)
Descripción	Desarrollado en Capítulo 8. GOBERNANZA: EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN
Plazo	Corto plazo
Sinergia con actuaciones	Resto del plan
Líneas FEADER	
Agenda21	
PDR Andalucía	
PGTS Andalucía	

OBJETIVO GENERAL	O5. IMPLANTAR UN MODELO DE GOBERNANZA, GESTIÓN ESTRATÉGICA E INNOVACIÓN SOCIAL
EJE ESTRATÉGICO	E5.1. APOSTAR POR UN MODELO DE GESTIÓN QUE TIENDA A FOMENTAR UNA CULTURA PARTICIPATIVA E INNOVADORA
LÍNEA DE ACTUACIÓN	L51.2 Sostener estructura jurídica y de seguimiento
ACTUACIÓN	23. Creación de la Asociación de Municipios Tierra de Aguas (AMTA)
Descripción	Desarrollado en Capítulo 8. GOBERNANZA: EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN
Plazo	Corto plazo
Sinergia con actuaciones	Resto del plan
Lineas FEADER	
Agenda21	
PDR Andalucía	
PGTS Andalucía	

OBJETIVO GENERAL	O5. IMPLANTAR UN MODELO DE GOBERNANZA, GESTIÓN ESTRATÉGICA E INNOVACIÓN SOCIAL
EJE ESTRATÉGICO	E5.1. APOSTAR POR UN MODELO DE GESTIÓN QUE TIENDA A FOMENTAR UNA CULTURA PARTICIPATIVA E INNOVADORA
LÍNEA DE ACTUACIÓN	L51.1 Viabilizar la ejecución y desarrollo técnico del plan
ACTUACIÓN	24. Puesta en marcha de espacio de seguimiento del plan (SOPORTE)
Descripción	Desarrollado en Capítulo 8. GOBERNANZA: EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN
Plazo	Corto plazo
Sinergia con actuaciones	Resto del plan
Lineas FEADER	
Agenda21	
PDR Andalucía	
PGTS Andalucía	

6.3.3 Líneas de financiación y sinergias con otros instrumentos de planificación

a. Líneas FEADER

Resolución de 2 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las **ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader** en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Tabla 12. GDR. 07. Valle de Lecrín, Temple y Costa (Agrón, Escúzar, La Malahá, Ventas de Huelma)

Denominación líneas ayudas	Presupuesto
1. Creación, ampliación y/o mejora competitiva de Pymes vinculadas al sector agrario, ganadero y/o agroalimentario y cualquier otra acción relacionada que pueda integrar en el objetivo previsto	335.000,00
2. Mejora, adaptación y renovación de infraestructuras y/o equipamientos para un uso más eficiente de la energía, agua, y eliminación de residuos en el sector agrario, ganadero y agroalimentario	90.000,00
3. Plan de puesta en valor de un espacio lagunar como destino turístico sostenible	100.000,00
4. Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de mejora de pequeñas infraestructuras y/o servicios vinculados al sector turístico (acciones relacionadas)	125.000,00
5. Creación, modernización, ampliación y/o mejora competitiva de Pymes vinculadas al sector turístico. (acciones relacionadas)	776.203,00
6. Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de pequeñas infraestructuras y/o servicios vinculados a la calidad de vida, el bienestar social y/o el desarrollo económico	400.000,00
7. Creación, ampliación y mejora competitiva de Pymes vinculadas al campo asistencial, la mejora de la calidad de vida, el desarrollo económico, la vertebración del territorio, la participación y la igualdad. (acciones relacionadas)	100.000,00
8. Plan de mejora, adaptación, renovación y/o mejora de infraestructuras y/o equipamiento público y/o privado para un uso más eficiente de los recursos naturales (ahorro energía, agua,... etc) y/o eliminación de	180.000,00

Denominación líneas ayudas	Presupuesto
barreras arquitectónicas (municipios sostenibles y amables) (acciones relacionadas)	
9. Creación, ampliación y/o mejora competitiva de Pymes del ámbito extractor, productor, comercial y/o de prestación de servicios, para inversiones vinculadas y/o respetuosas con el medio ambiente, el cambio climático y/o la sostenibilidad del territorio. (acciones relacionadas)	200.000,00
	2.306.203,00

Tabla 13. GDR. 06. Poniente granadino (Arenas del Rey, Fornes, Játar, Jayena, Sta. Cruz Comercio)

Denominación líneas ayudas	Presupuesto
1. Dotación y mejora de equipamientos e infraestructuras para la mejora de la calidad de vida y lucha contra el cambio climático y conservación y protección del patrimonio rural	541.815,77
2. Acciones de promoción del asociacionismo, sensibilización, concienciación e información sobre la legislación medioambiental y las soluciones de eficiencia y ahorro energético. Concienciación y sensibilización sobre los recursos y valores naturales del territorio del Poniente granadino, dirigidas a la población en general y/o tejido productivo del Poniente	19.000,00
3. Apoyo a la realización y ejecución del Plan empresarial, a las actividades de cooperación y al Plan de promoción para la comercialización de productos locales agroalimentarios en circuitos cortos	46.750,00
4. Apoyo a la evaluación de entidades públicas y/o privadas ya certificadas y a nuevas solicitantes públicos y/o privados para certificación con la marca de calidad territorial "Calidad Rural" del Poniente granadino	2.036,35
5. Apoyo a inversiones materiales o inmateriales inferiores a 100.000€ en la transformación y desarrollo de nuevos productos alimentarios del Poniente granadino	200.000,00
6. Ayudas a pymes pertenecientes a sectores estratégicos del Poniente granadino excepto el	250.000,00

 sector agrario y agroalimentario

1.059.602,12

b. Líneas estratégicas Agenda21
LÍNEA ESTRATÉGICA 1: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Con esta línea estratégica se pretende asegurar el mantenimiento y mejora del espacio urbano y los equipamientos municipales. Se persigue recuperar el valor ambiental de los espacios degradados, a la vez que se da gran importancia a la preservación del entorno natural. Se actúa sobre la movilidad, siendo este un elemento de gran impacto, pero a la vez fundamental para los vecinos de la comarca.

PROGRAMA: 1. GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO URBANO

- 1.1.1. Adaptación de la normativa urbanística
- 1.1.2. Ordenanza municipal de cementerio de Arenas del Rey
- 1.1.3. Habilitar el espacio escénico y de usos múltiples de Fornes
- 1.1.4. Incluir los municipios dentro del movimiento *Slowcities* o *Cittaslow*

PROGRAMA: 2. ESPACIOS NATURALES Y ESPACIOS PÚBLICOS INTERURBANOS

- 1.2.1. Recuperación de los espacios degradados con gran valor natural
- 1.2.2. Planificar espacios públicos adaptados a niños y jóvenes
- 1.2.3. Establecer red de rutas ambientales y patrimoniales
- 1.2.4. Adecuación de espacios de uso turístico

PROGRAMA: 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 1.3.1. Elaboración de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible Comarcal
- 1.3.2. Mejora de comunicaciones con Alhama y Granada

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: PARTICIPACIÓN, EQUIDAD SOCIAL, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN

Tras las buenas experiencias de participación ciudadana, se incluyen medidas que buscan fomentar la comunicación y colaboración de los habitantes en la comarca. Se han incorporado acciones que introducen la educación ambiental con la tarea de informar, educar y sensibilizar a todos los

sectores de la población y agentes socioeconómicos de los impactos que sus acciones cotidianas tienen sobre el medio.

PROGRAMA: 1. FOMENTO DE LA CULTURA PARTICIPATIVA

- 2.1.1. Crear la comisión de la Agenda 21
- 2.1.2. Actividades intergeneracionales
- 2.1.3. Banco de experiencias y vivencias

PROGRAMA: 2. PROMOVER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

- 2.2.1. Programa escolar de educación ambiental
- 2.2.2. Promover la formación continua
- 2.2.3. Educación ambiental para la ciudadanía
- 2.2.4. Fomento del ocio y actividades recreativas
- 2.2.5. Mejora de la conexión a internet

PROGRAMA: 3. ASISTENCIA AMBIENTAL

- 2.3.1. Asistencia ambiental

PROGRAMA: 4. AYUDAS A FAMILIAS

- 2.4.1. Ayudas de acceso a la vivienda

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

La generación y gestión de los residuos ha de implicar de forma activa a los agentes sociales, instituciones y ciudadanos: La mejora de las infraestructuras de recogida facilita su uso por la ciudadanía. Se incluyen medidas dirigidas a la inevitable transición energética que persiguen los objetivos de sostenibilidad. La gestión del ciclo del agua es otro de los propósitos que se persiguen en pos de la sostenibilidad

PROGRAMA: 1. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS

- 3.1.1. Vertidos incontrolados
- 3.1.2. Punto limpio
- 3.1.3. Infracciones, sanciones y medidas correctoras

PROGRAMA: 2. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA ENERGÍA

- 3.2.1. Energías renovables en equipamientos municipales
- 3.2.2. Apoyo a proyectos de mejora energética

PROGRAMA: 3. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA

- 3.3.1. Depuración de aguas residuales
- 3.3.2. Estudio de tarifas
- 3.3.3. Mejorar la eficiencia de la red de abastecimiento

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: SECTORES PRODUCTIVOS, FORMACIÓN, EMPLEO Y TURISMO SOSTENIBLE

Se persiguen con estas medidas mejorar la economía de la comarca desde la perspectiva del desarrollo sostenible fomentando la principal actividad productiva: la agricultura y la industria derivada de esta; fomentar la formación continua para mejorar la empleabilidad y aprovechar los recursos turísticos potenciales del territorio.

PROGRAMA: 1. PROMOVER LA AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA Y SOSTENIBLE

4.1.1. Recuperar el conocimiento tradicional de la agricultura

4.1.2. Guía de agricultura tradicional

4.1.3. Fomento de la agricultura y ganadería ecológica

PROGRAMA: 2. FORMACIÓN Y EMPLEO

4.2.1. Jornadas de cultura del emprendimiento

4.2.2. Plan de formación de actividades productivas

4.2.3. Formación en resinación

PROGRAMA: 3. PROMOVER EL TURISMO SOSTENIBLE

4.3.1. Aprovechamiento de los recursos naturales como estrategia de turismo sostenible

4.3.2. Guía turística del entorno los Ríos-Bermejales

4.3.3. Impulsar el turismo en la comarca

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: SALUD AMBIENTAL

Las salud de personas también son un factor que determina la calidad ambiental de un territorio, por ello se incluyen medidas destinadas a promover una vida saludable.

PROGRAMA: 1. PROMOCIÓN DE LA SALUD

5.1.1. Plan de Salud Comarcal

PROGRAMA: 2. ALIMENTACIÓN SALUDABLE

5.2.1. Recuperar las recetas tradicionales

c. Programa de desarrollo rural de Andalucía. Prioridades y Medidas

Derivadas de las necesidades reconocidas para el ámbito rural, el PDR de Andalucía establece las siguientes prioridades y medidas de intervención (relacionadas en articulado).

P1: Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales

1A) Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.

M01 - Transferencia de conocimientos y actividades de información (art 14)

M02 - Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias (art 15)

M16 - Cooperación (art 35)

1B) Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la selvicultura, por una parte y la investigación por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales.

M16 - Cooperación (art 35)

M01 - Transferencia de conocimientos y actividades de información (art 14)

1C) Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y forestal.

M01 - Transferencia de conocimientos y actividades de información (art 14)

P2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible.

2A) Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.

M01 - Transferencia de conocimientos y actividades de información (art 14)

M02 - Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias (art 15)

M04 - Inversión en activos físicos (art 17)

M07 - Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art 20)

M16 - Cooperación (art 35)

2B) Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.

M01 - Transferencia de conocimientos y actividades de información (art 14)

M02 - Asesoramiento, gestión de fincas y servicios socorro agrícola (art 15)

M06 - Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas (art 19)

P3: Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario.

3A) Mejorar la competitividad de los productos primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en los mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.

M01 - Transferencia de conocimientos y actividades de información (art 14)

M02 - Asesoramiento, gestión y sustitución explotaciones agrarias (art 15)

M03 - Regímenes calidad de los productos agrícolas y alimenticios (art 16)

M06 - Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas (art 19)

M04 - Inversión en activos físicos (art 17)

M14 - Bienestar Animal (art 33)

M16 - Cooperación (art 35)

3B) Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones

M01 - Transferencia de conocimientos y actividades de información (art 14)

M02 - Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias (art 15)

M05 - Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes e implantación de medidas preventivas adecuadas (art 18)

M16 - Cooperación (art 35)

P4: Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura

4A) Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.

Medidas para el Medio Agrícola

M01 - Transferencia de conocimientos y actividades de información (art 14)

M02 - Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias (art 15)

M04 - Inversión en activos físicos (art 17)

M08 Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art 21-26)

M10 - Agroambiente y clima (art 28)

M11 - Agricultura ecológica (art 29)

M12 - Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua (art 30)

Medidas para el Medio Forestal

M01 - Transferencia de conocimientos y actividades de información (art 14)

M04 - Inversión en activos físicos (art 17)

M07 - Servicios básicos y renovación poblaciones en zonas rurales (art 20)

M08 - Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art 21-26)

M15 - Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques (art 34)

4B) Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y los plaguicidas.

Medidas para el Medio Agrario

M01 - Transferencia de conocimientos y actividades de información (art 14)

M02 - Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias (art 15)

M04 - Inversión en activos físicos (art 17)

M08 Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art 21-26)

M10 - Agroambiente y clima (art 28)

M11 - Agricultura ecológica (art 29)

M12 - Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua (art 30)

Medidas para el Medio Forestal

M01 - Transferencia de conocimientos y actividades de información (art 14)

M04 - Inversión en activos físicos (art 17)

M07 - Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art 20)

M08 Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art 21-26)

M15 - Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques (art 34)

4C) Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

Medidas para el Medio Agrario

M01 - Transferencia de conocimientos y actividades de información (art 14)

M02 - Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias (art 15)

M04 - Inversión en activos físicos (art 17)

M08 Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art 21-26)

M10 - Agroambiente y clima (art 28)

M11 - Agricultura ecológica (art 29)

M12 - Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua (art 30)

Medidas para el Medio Forestal

M01 - Transferencia de conocimientos y actividades de información (art 14)

M04 - Inversión en activos físicos (art 17)

M07 - Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art 20)

M08 Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art 21-26)

M15 - Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques (art 34)

P5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal

5A) Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura

M01 - Transferencia de conocimientos y actividades de información (art 14)

M02 - Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias (art 15)

M04 - Inversión en activos físicos (art 17)

M16 - Cooperación (art 35)

5B) Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos

M01 - Transferencia de conocimientos y actividades de información (art 14)

M02 - Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias (art 15)

M04 - Inversión en activos físicos (art 17)

5C) Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás

materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.

M01 - Transferencia de conocimientos y actividades de información (art 14)

M02 - Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias (art 15)

M04 - Inversión en activos físicos (art 17)

M08 Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art 21-26)

5D) Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y amoníaco procedentes de la agricultura.

M01 - Transferencia de conocimientos y actividades de información (art 14)

M02 - Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias (art 15)

M10 - Agroambiente y clima (art 28)

5E) fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola;

M01 - Transferencia de conocimientos y actividades de información (art 14)

M02 - Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias (art 15)

M07 - Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art 20)

M08 Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art 21-26)

M10 - Agroambiente y clima (art 28)

M15 - Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques (art 34)

P6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

6A) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.

M01 - Transferencia de conocimientos y actividades de información (art 14)

M02 - Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias (art 15)

M06 - Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas (art 19)

M07 - Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art 20)

M08 Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art 21-26)

M16 - Cooperación (art 35)

6B) Promover el desarrollo local en las zonas rurales.

M19 - LEADER (art 35 Regulation (EU) No 1303/2013)

6C) Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

M01 - Transferencia de conocimientos y actividades de información (art 14)

M02 - Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias (art 15)

M07 - Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art 20)

M16 - Cooperation (art 35)

7. PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO

7.1 Actores relevantes del territorio

7.1.1 Sector público

1. Nueve ayuntamientos

Agrón, Arenas del Rey, Escuzar, Fornes, Jayena, Játar, La Malahá, Santa Cruz del Comercio y Ventas de Huelma.

2. Diputación provincial

Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible¹⁵

Delegación provincial con las siguientes líneas de trabajo, relacionadas con estrategias territoriales:

- Programación y Planificación Económica
- Promoción y Consolidación de Empresas

Agencia provincial de la energía. Granada¹⁶. Este departamento mantiene como objetivo principal, de interés a la elaboración de estrategias de desarrollo energético, la mejora y el aprovechamiento de los recursos energéticos provinciales, así como la sensibilización de las autoridades locales, las empresas y los ciudadanos sobre la escasez de recursos energéticos y la necesidad de un uso racional y compatible con los aspectos económicos y medioambientales.

3. Agencia andaluza de la energía

Programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía 2020. "Andalucía es más".

¹⁵ <http://www.dipgra.es/seccion/EmpleoDesarrollo/>. Diputación de Granada. Delegación de empleo y desarrollo sostenible

¹⁶ <http://www.apegr.org/>. Agencia provincial de la energía de Granada. Diputación de Granada

7.1.2 Asociaciones estratégicas

Grupos de Desarrollo Rural

Además de los ayuntamientos incluidos en la iniciativa, el ámbito queda incluido (a caballo) en las iniciativas llevadas a cabo por las asociaciones estratégicas de los Grupos de Desarrollo Rural (GDR) Valle de Lecrín, Temple y Costa y por el GDR del Poniente granadino.

Tabla 14. Asociaciones estratégicas implicadas (GDR)

GDR Valle de Lecrín, Temple y GDR Poniente Granadino Costa

Zona 1 (Valle de Lecrín)

Albuñuelas, Dúrcal, Lecrín, Nigüelas, Padul, El Valle, El Pinar, Villamena

Zona 2 (Temple)

Agrón, Escúzar, La Malahá, Ventas de Huelma, Alhendín, Chimeneas

Zona 3 (Costa)

Molvízar, Ítrabo, Jete, Otívar, Lentegí, Los Guajares, Vélez de Benaudalla

Arenas del Rey, Fornes, Játar, Jayena, Sta. Cruz Comercio, Loja, Alhama de Granada, Montefrío, Íllora, Moclín, Algarinejo, Salar, Zafarraya, Moraleda de Zafayona, Huétor Tájar, Cacán, Zagra, Villanueva Mesía.

Mancomunidades

Mancomunidad de municipios de Alhama-Temple

Alhama de Granada, Arenas del Rey, Jayena, Santa Cruz del Comercio, Zafarraya y Zagra

Servicios prestados por la mancomunidad¹⁷:

- Medio ambiente urbano: Recogida de residuos sólidos urbanos.
- Abastecimiento de agua potable a domicilio: Analítica y control.
- Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.
- Evaluación e información, de situaciones de necesidad social, y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- Promoción de la cultura y equipamientos culturales.

Agenda 21

Plan de acción comarcal BERMEJALES – LOS RÍOS

(Arenas del Rey, Fornes, Játar)

Entre las 5 líneas estratégicas que se establecen en el Plan de Acción comarcal, se seleccionan las relacionadas con la estrategia de desarrollo comarcal “Tierra de Aguas”

L1: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

L2: PARTICIPACIÓN, EQUIDAD SOCIAL, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN

L3: REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

L4: SECTORES PRODUCTIVOS, FORMACIÓN, EMPLEO Y TURISMO SOSTENIBLE

L5: SALUD AMBIENTAL

¹⁷ BOJA 28-05-2015, Núm. 101 página 174, *Anuncio de 15 de mayo de 2015, de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca Alhama de Granada, de aprobación definitiva de la modificación de sus Estatutos.*

7.1.3 Iniciativa privada

Parque metropolitano industrial y tecnológico de Granada, s.l

Empresa	Sector
Aceites MAEVA SLU.	Alimentación
FEYSOL NATURE	Alimentación
Almendras DONAIRE	Alimentación
Espadafor	Alimentación
Diesa	Alimentación (restauración colectiva)
Iberoliva	Alimentación (aceite de oliva)
Apinevada	Agroalimentación
LIAL	Alimentación (licores)
Grupo La Caña	Hortofrutícola
Extractos Derivados	Extractos bioactivos (derivados olivar)
MAFA Bioscience	Agroquímicos
Sierra Nevada	Papeles y plásticos
ALBER	Horticultura (modulados plásticos)
Grupo Mayfo	Promoción inmobiliaria – energía fotovoltaica – des. Ind. y tecnológico
PANNO	Mobiliario hogar (protección solar)
Gabia Metal	Carpintería metálica
JUMADI	Distribución de servicios y equipamiento de limpieza e higiene
MEGASUR	Distribuidores de informática
Graneuman	Automóvil (Recauchutados)
Thielmann	Contenedores acero

7.2 Sesiones de trabajo

7.2.1 Diagnóstico preliminar con representantes de gobiernos locales

Tiene lugar en Santa Cruz del Comercio el 6 de noviembre de 2018.

Se expone una primera orientación del trabajo a partir de premisas de puesta en valor de los recursos locales desde una perspectiva de sostenibilidad ambiental, social y económica. A continuación se debate y profundiza mediante un análisis colectivo de los principales puntos fuertes y débiles del ámbito.

En primer lugar se presenta la agrupación de municipios Tierra de Aguas y el sentido de su planificación estratégica conjunta, así como una introducción a sus recursos, potencialidades y posibles vías de financiación del ámbito. A continuación se presenta una propuesta preliminar de ejes estratégicos en torno al cambio de modelo energético, el potencial del ámbito para el sector agroalimentario y el turismo de naturaleza. Ello da paso a un debate y análisis conjunto en el que se aportan claves para el diagnóstico.

Finalmente se repasa la lista de contactos a nivel técnico en cada ayuntamiento y se define el siguiente encuentro.

Resultado: Prediagnóstico inicial y orientación de campos temáticos de oportunidad.

7.2.2 Jornada de diagnóstico estratégico y propuesta de líneas de actuación

Se celebra en el municipio de Agrón el 28 de noviembre de 2018, con asistencia de veintidós personas.

La sesión comienza con una presentación de la jornada a cargo de Diputación y Taller Ecosocial Hábitat4 SCA, y una exposición que centra el marco de la estrategia y del trabajo a realizar.

El conjunto de asistentes se divide en tres grupos temáticos, correspondientes a las tres áreas de oportunidad

identificadas en la sesión anterior y en sesiones de trabajo técnico. Se aportan claves de diagnóstico en los siguientes grupos:

Grupo 1: Ocio y turismo cultural y de naturaleza: Espacios naturales, patrimonio. Inventariado, diagnóstico y puesta en carga de los recursos naturales y patrimoniales.

Grupo 2: Agricultura y agroeconomía alimentaria. Relación de recursos agrarios y agronómicos y su capacitación empresarial.

Grupo 3: Energía y transición energética. Intervenciones en la red energética y dispositivos comarcales hacia la transición y autonomía energética

A continuación, en formato de plenario, se abordan posibles líneas de actuación mediante una batería de propuestas y su priorización.

Resultado: Diagnóstico participado y propuesta de líneas de actuación.



8. GOBERNANZA: EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

Para la fase de ejecución, gestión y seguimiento del Plan se considera necesario establecer una estructura mínima de gestión que garantice su gobernanza, compuesta por un conjunto de espacios formales y dispositivos de trabajo. Incluye espacios de distinta naturaleza, distinguiendo básicamente entre el plano jurídico y el operativo:

1) Constitución de una entidad jurídica que agrupe a los municipios del ámbito.

- **Asociación de municipios Tierra de Aguas**

En primer lugar, para dotar de una base formal desde el punto de vista jurídico al conjunto de poblaciones que aquí emerge como sujeto territorial y político promotor del plan, se propone la creación de la Asociación de municipios Tierra de Aguas.

Se propone la figura jurídica de una asociación sin ánimo de lucro, por la agilidad y sencillez del procedimiento para constituirarla. Se plantea que esté compuesta por todos los municipios del ámbito y, en la medida en que estos lo decidan, también por otros actores del territorio, será posible poner recursos en común y abordar iniciativas de interés para la implementación del plan.

Se adjunta en anexo un borrador que se ofrece como punto de partida para la redacción de los estatutos de la asociación.

2) Creación de una estructura de gobernanza específica para la gestión e implementación del plan.

- **Oficina técnica de Dinamización de Operaciones (DINAMO)**

Dadas las limitaciones de recursos técnicos propias de la escala de los municipios del plan, así como el cierto grado de especialización que se requiere para el impulso de sus actuaciones, se propone contar con un equipo

técnico que dinamice su ejecución y aborde tareas de articulación entre actores, seguimiento de acuerdos y formulación de proyectos. Si bien la dedicación se habrá de concretar, se estima como punto de partida la idea de crear una oficina con presencia física del equipo una o dos jornadas de mañana a la semana, por parte de una o dos personas con perfil apto para las áreas de planificación estratégica, proyectos de desarrollo y gestión participativa.

- **Comisión de seguimiento Social, Político y Técnico (SOPORTE)**

Es un órgano intersectorial que opera como principal espacio para la toma de decisiones y el seguimiento del plan. Estará compuesto por los siguientes actores: representación política y técnica de los gobiernos locales (Asociación de municipios Tierra de Aguas), representante de la Diputación de Granada, equipo u oficina técnica de dinamización (Dinamo), asociaciones o entidades significativas del territorio involucradas en el plan, empresas o agrupaciones significativas (p.ej. el parque empresarial, así como otros actores a los que se pueda invitar eventualmente por su relación con los proyectos en marcha (p.ej. oficina de transferencia e innovación de la universidad de Granada, OTRI).

Sus tareas se centrarán en evaluaciones de seguimiento cuya frecuencia podrá ser semestral (a definir): revisar avances, justificación de pagos, toma de decisiones estratégicas y resolución de nudos, presentación y formulación de proyectos, etc.

9. ANEXOS

9.1 Anexo I. Borrador de estatutos de la Asociación de municipios Tierra de Aguas

ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS “TIERRA DE AGUAS” (BORRADOR)

TITULO I. DISPOSICIONES GENERALES: DENOMINACIÓN, ÁMBITO TERRITORIAL, SEDE Y FINES DE LA ASOCIACIÓN.

Artículo 1. Con el nombre de ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS “TIERRA DE AGUAS”, se crea una Asociación sin ánimo de lucro, cuyos fines y objetivos se determinan en los artículos 3º y 4º de estos Estatutos. Esta Asociación tendrá, con arreglo a las leyes, personalidad jurídica propia y gozará de capacidad de obrar plena.

Esta Asociación se constituye por tiempo indefinido, tendrá personalidad jurídica propia y estará integrada por todos los Municipios que, incluidos en su ámbito territorial, conforme al Art. 2, voluntariamente lo decidan.

La Asociación se rige por los presentes estatutos y por lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, la Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía, así como el resto de normas aplicables.

Artículo 2. El ámbito territorial está constituido por los términos municipales de: Agrón, Arenas del Rey, Escúzar, Fornes, Játar, Jayena, La Malahá, Santa Cruz del Comercio, Ventas de Huelma.

Queda abierta la posibilidad de que dicho ámbito se amplíe mediante la adhesión de otros municipios limítrofes que compartan identidad territorial, de forma motivada y conforme al procedimiento de alta contemplado los presentes estatutos y el conjunto de normas aplicables.

El domicilio social y la sede se fija en la ciudad de, Plaza/Calle,, Granada. Las sesiones de los órganos

de la Asociación podrán celebrarse en cualquier lugar de su ámbito territorial.

Artículo 3. Los fines que se propone la Asociación son:

1. Promover la elaboración de una estrategia de desarrollo integral del ámbito territorial descrito en el Art.2, con sus múltiples potencialidades, abarcando el área de los municipios adheridos.
2. Impulsar la adopción de un compromiso con el desarrollo social, ecológico y económico por parte de todos los actores del territorio.
3. Promover y desarrollar programas y actuaciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de desarrollo local marcados en la estrategia.
4. En general, la promoción y defensa de los intereses de sus asociados como conjunto territorial, económico y cultural, para lograr el desarrollo integral del área y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Artículo 4. Para el logro de dichos fines la Asociación realizará, entre otros, las siguientes actividades:

1. Establecerá las estructuras orgánicas necesarias para su funcionamiento.
2. Facilitará el intercambio de información sobre temas locales y especialmente cuantos favorezcan los objetivos de desarrollo del ámbito.
3. Organizará y participará en reuniones, seminarios y congresos.
4. Promoverá publicaciones y documentos informativos en materia de su competencia.
5. Realizará estudios y proyectos, formulará propuestas e iniciativas.
6. Se dirigirá a los poderes públicos y establecerá relaciones de cooperación con las autoridades locales y supramunicipales, así como con iniciativas privadas, sociales y comunitarias cuyo objeto y actividades coincidan o contribuyan a alcanzar a los fines de esta Asociación.
7. Se dotará, en la medida en que lo estime oportuno, de dispositivos técnicos que presten apoyo en la realización de las acciones que se definan para alcanzar sus fines.

8. Participará en Programas de la Unión Europea que se relacionen con los objetos de la Asociación.
9. Gestionará para todos los fines relacionados los recursos económicos y financieros necesarios.

TITULO II. LOS SOCIOS, DERECHOS Y DEBERES

Artículo 5. La Asociación está compuesta por socios titulares y socios colaboradores.

Podrán ser socios titulares todos los municipios, que perteneciendo al ámbito descrito, manifiesten su voluntad expresa de adherirse a la Asociación y de aceptar y cumplir los Estatutos.

Podrán ser socios colaboradores las personas físicas o jurídicas que a juicio de la Junta Directiva, contribuyan de manera importante y notoria, con su labor, preparación técnica o aportaciones económicas, a los fines de la Asociación.

La Junta Directiva deliberará y propondrá al Asamblea General, mediante informe, la incorporación de los socios colaboradores.

Artículo 6. El alta de los socios titulares será acordada por la Junta Directiva y registrada en el Libro de socios que custodiará el Secretario General. Para que un socio titular pueda participar en el Asamblea General deberá tener la condición de tal con anterioridad a la fecha de celebración de la sesión.

Artículo 7. La baja en la Asociación deberá ser acordada por el órgano máximo de gobierno del respectivo Municipio, adquiriendo plenos efectos a partir del primero de enero del año siguiente a la fecha en que se comunique el acuerdo a la Junta Directiva de la Asociación.

Artículo 8. Los socios titulares tienen los siguientes derechos:

1. Asistir con voz y voto a las sesiones del Asamblea General.
2. Ocupar los cargos de Gobierno para los que sean válidamente elegidos.

3. Obtener información y acceso al uso y utilización reglamentada de las instalaciones y servicios de la Asociación.
4. Participar en las tareas y actividades, así como formular sugerencias sobre la marcha de la Asociación.

Artículo 9. Son deberes de los asociados:

1. Cumplir los presentes estatutos y los acuerdos válidamente adoptados por los órganos de gobierno de la Asociación.
2. Hacer efectivas las cuotas.
3. Velar por la consecución de los fines propuestos por la Asociación.

Artículo 10. La Asamblea General regulará la condición de socio colaborador.

Artículo 11. La condición de socio se perderá:

1. Por decisión voluntaria, ratificado por acuerdo de pleno corporativo.
2. Por desaparición total o fusión con otro Municipio.
3. Por impago de cuotas u otros incumplimientos graves, cuando así se determinen expresamente en el Reglamento de Régimen Interior.

En este último caso, se requerirá la instrucción de expediente, con audiencia previa al interesado y adopción de acuerdo final motivado del Asamblea General

TITULO III. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Artículo 12. Los Órganos de Gobierno de la Asociación son la Asamblea General, la Junta Directiva, el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario y el Tesorero; dichos órganos tendrán las siguientes responsabilidades:

CAPITULO I.- La Asamblea General

Artículo 13. La Asamblea General es el órgano supremo de la Asociación y está integrado por todos los socios titulares.

La representación de los socios en la Asamblea General corresponde a los respectivos Alcaldes o Alcaldesas,

pudiendo delegar de forma expresa en un Concejal o miembro de su Corporación.

Artículo 14. Son competencias de la Asamblea General:

1. Aprobar y modificar los Estatutos.
2. Elegir los miembros de la Junta Directiva y controlar su gestión.
3. Aprobar el presupuesto, las cuentas y fijar las cuotas.
4. Aprobar el Reglamento de Régimen Interior y otros que pudieran establecerse.
5. Aprobar los Planes de actuación.
6. Acordar en su caso la disolución.
7. Cualquier otra que le corresponda, para el logro de los fines asociativos, conforme a los Estatutos y a las normas de aplicación.

Artículo 15. La Asamblea General se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias.

Se celebrará sesión ordinaria una vez al semestre, en la forma en que se determine el Reglamento de Régimen Interior o, en su defecto, por acuerdo de la Asamblea en la primera sesión que celebre.

Se celebrará sesión extraordinaria siempre que lo estime oportuno el Presidente, oída la Junta Directiva o a petición por escrito de, al menos, un tercio de los socios titulares.

Las sesiones se celebrarán en la sede social o en el lugar que se determine en la Convocatoria, entre las sedes de los socios.

Las convocatorias se regulan en el Reglamento de Régimen Interior, o en su defecto, por acuerdo de la Asamblea en la primera sesión que celebre.

Artículo 16. La Asamblea General estará válidamente constituida en primera convocatoria, cuando asistan la mitad más uno de los socios; y en segunda convocatoria, quince minutos más tarde, cualquiera que sea el número de asistentes, salvo cuando los acuerdos requieran quórum especial.

Artículo 17. En la Asamblea General cada socio dispone de un voto.

Los acuerdos se adoptarán, en general, por mayoría simple de los socios presentes.

Se requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta del número total de socios para la adopción de acuerdos sobre modificación de Estatutos o disolución de la Asociación.

Artículo 18. En el seno de la Asamblea, podrán constituirse Comisiones de Trabajo para la elaboración de estudios y formulación de propuestas.

Las Comisiones estarán presididas por el Presidente o miembro en quien delegue y asistidas por el Secretario General o los técnicos que al efecto se designe.

En todo caso, el Presidente, asistido por el Secretario General asegurará la coordinación de las distintas Comisiones.

CAPITULO II. LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 19. La Junta Directiva es el órgano encargado de ejecutar los acuerdos y resoluciones adoptados por la Asamblea General y aplicar el Reglamento de Régimen Interior. Prepara las reuniones de la Asamblea General y formula a la misma las propuestas de planes, presupuestos y cuotas. Dirige la administración y gestión ordinaria de la Asociación.

Artículo 20. La Junta Directiva es elegida por la Asamblea General de entre sus miembros, estando integrada por:

1. El Presidente.
2. El Secretario.
3. Tres socios más, titulares o colaboradores.

Artículo 21. La Junta Directiva se reúne a convocatoria del Presidente, por propia iniciativa o a petición de uno cualquiera de sus miembros. El Reglamento de Régimen Interior regulará su funcionamiento.

CAPITULO III. EL PRESIDENTE

Artículo 22. El Presidente tiene las siguientes atribuciones:

1. Representar legalmente a la Asociación.

2. Convocar y presidir las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

Artículo 23. Para un mejor funcionamiento de la Asociación, el Presidente podrá delegar en el Vicepresidente o en el Secretario General sus facultades, especialmente las de ordenación de pagos y disposición de fondos.

En caso de ausencia, vacante o enfermedad, la Presidencia será asumida provisionalmente por el Vicepresidente.

Artículo 24. Cuando el caso lo requiera, por motivos de urgencia, el Presidente podrá optar acuerdos en cuestiones propias de la Junta Directiva, incluidas las de preparación y propuestas a la Asamblea General.

CAPITULO IV. EL SECRETARIO GENERAL

Artículo 25. El Secretario es nombrado por la Asamblea General, a propuesta del Presidente.

Asistirá con voz pero sin voto a las sesiones de la Asamblea General y Junta Directiva.

Artículo 26. Corresponderá al Secretario General:

1. Convocar en nombre del Presidente a la Asamblea General y Junta Directiva, preparar el orden del día y levantar las actas.
2. Custodiar y tener al día el archivo, registro y documentación de la Asociación.
3. Coordinar los trabajos técnicos, de estudios y de asesoramiento de la Asociación.
4. Desempeñar en su caso la jefatura de personal y la dirección de los servicios.
5. Ostentar la representación de la Asociación cuando el Presidente lo delegue de forma expresa.

CAPITULO V.- EL TESORERO

Artículo 27. Corresponderá al Tesorero recaudar y custodiar los fondos pertenecientes a la Asociación, dará cumplimiento a las órdenes de pago que expida el Presidente, tomará razón y llevará cuenta de todos los ingresos y gastos sociales.

TITULO IV. RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 28. Los recursos económicos de la Asociación son:

1. Las cotizaciones de los socios titulares.
2. Las aportaciones extraordinarias que puedan establecerse en función de programas específicos.
3. Los procedentes en su caso del patrimonio de la Asociación.
4. Las subvenciones y ayudas públicas o privadas.
5. Los ingresos procedentes de servicios que preste a los socios o a órganos no vinculados a la misma.
6. Aquellos otros que eventualmente se produzcan.

Artículo 29. El presupuesto anual será aprobado por la Asamblea General. Todo gasto que se realice dentro de cada periodo presupuestario habrá de ajustarse al mismo. Será necesaria convocatoria urgente de la Asamblea General para la aprobación de gastos que no tengan consignación presupuestaria suficiente.

El cierre del ejercicio asociativo coincidirá con el año natural.

Artículo 30. Las cuotas anuales y en su caso las aportaciones extraordinarias, serán fijadas a propuesta de la Junta Directiva y ratificadas por la Asamblea General.

TITULO V. DISOLUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN

Artículo 31. La Asociación se disolverá:

1. Por acuerdo adoptado al efecto por la Asamblea General en los términos previstos por estos Estatutos.
2. Por las causas generales establecidas para las personas jurídicas por el ordenamiento vigente, en la medida que le sean aplicables, por la naturaleza de sus fines.

Artículo 32. Acordada la disolución, la Junta Directiva se constituirá en Comisión Liquidadora, correspondiéndole realizar todas las operaciones inherentes al periodo de liquidación, de conformidad con las instrucciones que haya fijado la Asamblea General.

Artículo 33. Satisfechas las obligaciones pendientes, el patrimonio de la Asociación disuelta se repartirá entre los asociados en proporción a la cuantía de sus respectivas cuotas.

9.2 Anexo II. Presentación empleada en la jornada participativa

36°59'55"N 3°53'22"O

